

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA 12

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA		regula los reconocimientos psicológicos de oficiales y suboficiales de la Armada	867
Orden Ministerial 4/86, de 17 de enero, por la que se modifican los puntos 1.4 y 1.5, y se añade el punto 1.6 a la Orden Ministerial 576/1971, de 8 de septiembre, que		Orden Ministerial 3/86, de 17 de enero, por la que se regulan las autorizaciones para salida al extranjero del personal militar profesional	867

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA		concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada Honorario de Artillería, caballero mutilado permanente de guerra, don Ricardo López-Francos y Sanz	871
Real Decreto 100/1986, de 17 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada Honorario de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don Francisco García Tofe ...	871	Real Decreto 113/1986, de 24 de enero, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al capitán de navío don Miguel Molinero Fernández y se le nombra Director de Reclutamiento y Dotaciones	871
Real Decreto 101/1986, de 17 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada Honorario de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don José Fombellida Galán ...	871	Real Decreto 114/1986, de 24 de enero, por el que se dispone el cese como Jefe del Grupo Anfíbio del Contralmirante don Manuel de la Puente Sicre	871
Real Decreto 99/1986, de 17 de enero, por el que se			

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico	882
Dirección General de Personal	872	Músicas Militares	882
Dirección de Mutilados	872	Varias Armas	883
Personal Civil	872		
EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Estado Mayor del Ejército	873	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	890
Estado Mayor General	873	Cuerpos de Oficiales	890
Casa de S.M. el Rey	873	Reserva Naval Activa	891
Guardia Real	873	Escala de Complemento	891
Estado Mayor	873	Marinería	891
Infantería	873	Personal Civil	892
Caballería	874	Personal Vario	892
Artillería	875	EJERCITO DEL AIRE	
Ingenieros	878	Oficiales	892
Ingenieros de Armamento y Construcción	878	Suboficiales	893
Intendencia	878		
Sanidad Militar	879	GUARDIA CIVIL	
Farmacia Militar	880	Oficiales	893
Veterinaria Militar	881	Suboficiales	895
Cuerpo Eclesiástico del Ejército	881		
Oficinas Militares	881		

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DE TIERRA		Artillería	896
		Ingenieros	897
Caballería	896	Varias Armas	897

V.—RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Dirección de Mutilados	898	Señalamiento de Haberes Pasivos	920
EJERCITO DE TIERRA		Personal Militar	920
Ingenieros	914	GUARDIA CIVIL	
Ingenieros de Armamento y Construcción	915	Oficiales	925
Intendencia	916	Suboficiales	926
Sanidad Militar	919		
Cuerpo Eclesiástico del Ejército	920		

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Recursos Contencioso-administrativos	928
Edictos	928



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

N.I.P.O.: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa

Paseo de la Castellana, 109

28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del BOD

Alcalá, 51

28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

	<u>PRECIO</u> (Ptas.)	<u>I. V. A. *</u> (Ptas.)	<u>TOTAL</u> (Ptas.)
Anual al BOD	7.075	425	7.500
Semestral al BOD	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa	708	42	750
Número del BOD del día	33	2	35
Número del BOD atrasado	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.
El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BOD,s sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 28020 - Madrid
Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 28071 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

NORMAS

Orden Minsiterial número 4/86, de 17 de enero, por la que se modifican los puntos 1.4. y 1.5. y se añade el punto 1.6. a la Orden ministerial número 576/1971, de 8 de septiembre, que regula los reconocimientos sicofísicos de oficiales y suboficiales de la Armada.

El Real Decreto 409/1985, de 20 de marzo, modifica los puntos 1 y 3 del artículo 13 del Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, que desarrolla la Ley 78/1968, de Escalas y ascensos en los Cuerpos de Oficiales de la Armada, en el sentido de que los reconocimientos sicofísicos periódicos, a que hace referencia el artículo 12.1. de la Ley, se efectuarán durante el Año Naval en que los interesados cumplan las edades que se determinen y en la forma que se establezca, así como que éstas, forma y condiciones en que se han de llevar a cabo estos reconocimientos, se regularán por Orden Ministerial.

Desde que entraron en vigor los reconocimientos sicofísicos de carácter periódico en la Armada se han presentado procesos patológicos en las edades comprendidas entre los 30 y 35 años, por lo que es necesario modificar las edades de los reconocimientos al objeto de facilitar su diagnóstico.

La Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa, ha fijado las edades de pase a esta situación y se considera que a partir de ella no es necesario llevar a cabo los reconocimientos sicofísicos periódicos, excepto para aquellos en que continúen ocupando destino en dicha situación.

Los miembros de las dotaciones de aeronaves efectúan anualmente un reconocimiento sicofísico específico que se ha determinado válido a los efectos del periódico reglamentario.

En su virtud, a propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada,

DISPONGO:

Artículo único.—1. Se modifica el punto 1.4. de la Orden Ministerial número 576/1971, de 8 de septiembre («Diario Oficial» número 210), que regula los reconocimientos sicofísicos de los oficiales y suboficiales de la Armada, que quedará redactado como sigue:

1.4. Los reconocimientos sicofísicos de carácter periódico se llevarán a cabo durante la permanencia en situación de Servicio Activo y en el año en que cumplan las siguientes edades:

- a) Cuerpo de Oficiales:
 - Treinta (30), treinta y cinco (35), cuarenta (40), cuarenta y cinco (45), cincuenta (50), cincuenta y cinco (55), cincuenta y ocho (58), sesenta y uno (61) y sesenta y tres (63) años.
- b) Cuerpo de Suboficiales y Sargentos no pertenecientes al Cuerpo de Suboficiales:
 - Treinta (30), treinta y cinco (35), cuarenta (40), cuarenta y cinco (45), cincuenta (50) y cincuenta y cinco (55) años.

2. En el punto 1.5. se modifica el apartado f) y añade el i) quedando redactados éstos así:

- f) Cuando los que entrando en clasificación no hayan sido reconocidos anteriormente en su empleo.
- i) Cuando se ocupe un destino estando en situación de Reserva Activa, se efectuará a las edades previstas para el reconocimiento periódico y, al sobrepasar éstas, cada dos años.

3. Se añade el punto 1.6. a la Orden Ministerial:

1.6. El reconocimiento sicofísico especial para los miembros de las dotaciones de aeronaves tendrá validez a los efectos del reglamentario de carácter periódico, siempre que aquel se

haya realizado dentro del período de un año anterior a la fecha que pueda corresponder a este último.

Madrid, 17 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden Ministerial número 3/86, de 17 de enero, por la que se regulan las autorizaciones para salida al extranjero del personal militar profesional.

La Orden Ministerial 49/81, de 2 de abril, por la que se regulan las autorizaciones para salida al extranjero de los militares, se ha visto afectada por la promulgación del Real Decreto 135/84, de 25 de enero, que reestructura el Ministerio de Defensa, por lo que se ha considerado necesario proceder a su reforma con el fin de adaptarla al mencionado Real Decreto.

Por otra parte, se ha estimado conveniente aprovechar la actualización de la normativa vigente en esta materia para introducir algunas mejoras técnicas consistentes en delimitar más precisamente el ámbito de aplicación de aquella, excluyéndose, de una parte, algunos aspectos de la norma anterior, como el de las presentaciones ante los agregados o representantes diplomáticos españoles en el extranjero, que son ajenos al objeto de la presente norma y que ya tienen su regulación específica, y, de otra, omitiendo toda referencia a aquel personal militar, como es el caso de las clases de Tropa y Marinería, que, por tener una regulación propia, quedan lógicamente fuera del ámbito de aplicación de esta Orden Ministerial.

DISPONGO:

Artículo 1.º Todo el personal militar profesional de las Fuerzas Armadas en situación de actividad queda obligado a solicitar autorización para salir al extranjero cuando dicha salida no sea por razón del servicio.

Artículo 2.º 1.—La facultad de conceder autorización para salir al extranjero respecto al personal subordinado corresponde al:

- Jefe del Estado Mayor de la Defensa.
- Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.
- Jefe del Estado Mayor de la Armada.
- Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire.
- Subsecretario de Defensa.
- Director General de la Guardia Civil.
- Jefe del Cuarto Militar de la Casa de S.M. el Rey.

2.—Se autoriza a las Autoridades citadas en el apartado anterior para que puedan delegar en las autoridades y jefes que les estén directamente subordinados la facultad de conceder autorización para salir al extranjero.

Artículo 3.º La concesión de la autorización a que se refiere el artículo 1.º no implica concesión de permiso alguno. Por ello, las salidas al extranjero autorizadas, se someterán a la normativa vigente que regule la concesión de permisos.

Artículo 4.º La concesión de autorización para salir al extranjero se solicitará mediante el modelo de instancia que figura como anexo número 1, elevada, por conducto reglamentario, a las autoridades competentes, quienes comunicarán su resolución al interesado. En el caso de que aquella sea afirmativa, la comunicación se hará mediante el modelo de impreso del anexo 2.

En los casos de urgencia, tanto la solicitud del interesado como su resolución, se podrán cursar mediante mensaje por teletipo u otro medio de comunicación similar, siempre que quede constancia por escrito.

Artículo 5.º Queda derogada la Orden Ministerial 49/81, de 2 de abril y cualquier otra disposición de igual o inferior rango que se oponga a la presente Orden.

Madrid, 17 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA.

A N E X O N U M . 1

MODELO DE SOLICITUD DE AUTORIZACION MILITAR PARA SALIDA AL EXTRANJERO

..... Señor:

El que suscribe solicita de V.....,
(empleo)
autorización para salir al extranjero, por los motivos que a continua
ción se indican y para los países, tiempo y demás circunstancias que
también se especifican:

.....
(primer apellido)
.....
(Nombre)
.....
(segundo apellido)

Tarjeta de Identidad Militar núm de fecha
..... de

Ejército Arma o Cuerpo

Escala

Destino (o situación)

Países:

Fechas: De a

Motivo:

Observaciones:

.....

Es gracia que espera alcanzar de V., cuya vida guarde Dios
muchos años.

..... a de de

EL

A N E X O N U M . 2

MODELO DE AUTORIZACION MILITAR PARA SALIDA AL EXTRANJERO

(Debe imprimirse en papel de formato según Norma N.M.I.-47-E.M.A.)

ASUNTO: AUTORIZACION PARA SALIDA AL EXTRANJERO.

El
.....
(Autoridad que lo concede)

Concede autorización para salir al extranjero al (empleo
y Armá o Cuerpo) que al respaldo se cita, en las cir-
cunstanias y por los motivos, tiempo y países que también se
indican.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, así como
a los representantes de las mismas, no pongan impedimento al
guno para que el interesado pueda hacer el debido uso de su -
correspondiente documentación civil en las condiciones genera-
les establecidas y vigentes para todos los españoles.

..... a de de
El

RESPALDO QUE SE CITA (del Anexo núm. 2)

.....
 (primer apellido)

.....
 (nombre)

.....
 (segundo apellido)

Tarjeta de Identidad Militar núm de fecha
 de de

Ejército Empleo

Arma o Cuerpo Escala

Destino (o situación)

Países

Fechas: de a

Motivo:

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 100/1986, de 17 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada Honorario de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don Francisco García Tofe.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Honorario de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don Francisco García Tofe, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día 18 de julio de 1985, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 17 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 101/1986, de 17 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada Honorario de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don José Fombellida Galán.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Honorario de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don José Fombellida Galán, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 22 de marzo de 1975, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 17 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 99/1986, de 17 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada Honorario de Artillería, caballero mutilado permanente de guerra, don Ricardo López-Francos y Sanz.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Honorario de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don Ricardo López-Francos y Sanz, y de conformidad

con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 20 de abril de 1983, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 17 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE núm. 21, de 24-1-1986.)

REAL DECRETO 113/1986, de 24 de enero, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al capitán de navío don Miguel Molinero Fernández, y se le nombra Director de Reclutamiento y Dotaciones.

Por existir vacante en el empleo de Contralmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 78/1968, de 5 de diciembre, y en el Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de enero de 1986,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día 21 de enero de 1986, al capitán de navío don Miguel Molinero Fernández y se le nombra Director de Reclutamiento y Dotaciones.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 114/1986, de 24 de enero, por el que se dispone el cese como Jefe del Grupo Anfíbio del Contralmirante don Manuel de la Puente Sicre.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Manuel de la Puente Sicre cese como Jefe del Grupo Anfíbio y queda en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE núm. 24, de 28-1-1986.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

DIRECCION DE MUTILADOS

Ingresos

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 7, de fecha 13 de enero de 1986, Orden 725/414/86, páginas 244/45, se rectifica como sigue:

Donde dice: Capitán de Aviación don Francisco Begines Ramírez (Registro General 81.943) ... Cesando en la situación de retirado ... («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 4), de fecha 17 de abril de 1985.

Debe decir: Capitán de Aviación don Francisco Begines Ramírez (Registro General 81.943) ... Cesando en la situación de retirado ... («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 4), de fecha 17 de abril de 1975.

Donde dice: Capitán de corbeta don Miguel Fontela Roji (Registro General 82.180) ...

Debe decir: Capitán de corbeta don Miguel Fontela Roji (Registro General 82.180) ...

Madrid, 23 de enero de 1986.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 225, de fecha 26 de diciembre de 1985, Orden 725/30798/85, página 10.106, se rectifica como sigue:

Donde dice: Cabo legionario don Rafael Sánchez Mena (Registro General 70.339) ... por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Debe decir: Cabo legionario don Rafael Sánchez Mena (Registro General 70.339) ... por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 23 de enero de 1986.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 225, de fecha 26 de diciembre de 1985, Orden 725/30797/85, página 10.105, se rectifica como sigue:

Donde dice: Soldado de Ingenieros don Miguel Ferrera Herrero (Registro General 80.143) ...

Debe decir: Soldado de Ingenieros don Miguel Ferreras Herrero (Registro General 80.143) ...

Madrid, 23 de enero de 1986.

Bajas

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 7, de fecha 13 de enero de 1986, Orden 725/420/86, página 247, se rectifica como sigue:

Donde dice: Sargento de Infantería don Manuel García Rodríguez (Registro General 4.882) ... el día 25 de noviembre de 1985, en Vegadeo (Asturias) ...

Debe decir: Sargento de Infantería don Manuel García Rodríguez (Registro General 4.882) ... el día 16 de octubre de 1985, en Pentes (Orense) ...

Donde dice: Sargento de Infantería don José Parada Vilas (Registro General 18.706) ... el día 20 de noviembre de 1985 en ...

Debe decir: Sargento de Infantería don José Parada Vilas (Registro General 18.706) ... el día 29 de noviembre de 1985 en ...

Madrid, 23 de enero de 1986.

Destinos

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 7, de fecha 13 de enero de 1986, Orden 725/422/86, páginas 249/50, se rectifica como sigue:

Donde dice: Teniente de Ingenieros don Juan Felipes Alias (Registro General 82.136) ...

Debe decir: Teniente de Ingenieros don Juan Felices Alias (Registro General 82.136) ...

Donde dice: Coronel de Infantería don Valeriano González de Fonseca (Registro General 81.604) ...

Debe decir: Coronel de Infantería don Valeriano González de Fonseca (Registro General 81.064) ...

Madrid, 23 de enero de 1986.

Recompensas

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 7, de fecha 13 de enero de 1986, Orden 725/423/86, página 251, se rectifica como sigue:

Donde dice:

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1985

Sargento de la Guardia Civil don Manuel Alvarez Durán (Registro General 65.873) ...

Debe decir:

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1985

Sargento de la Guardia Civil don Manuel Alvarez Durán (Registro General 65.873) ...

Donde dice: Brigada de Aviación don Cesáreo Chamorro López (Registro General 66.109) ...

Debe decir: Brigada de Aviación don Cesáreo Chamorro López (Registro General 66.109) ...

Madrid, 23 de enero de 1986.

PERSONAL CIVIL

Destinos

Orden 724/02215/86

En virtud de las atribuciones en materia de personal civil funcionario que me confiere la Orden 71/1985 del Ministerio de Defensa, de fecha 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, para cubrir la vacante anunciada por Orden 724/27644/85, de 8 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 197), se destina al Estado Mayor del Ejército (Madrid) a la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado doña María Teresa

Hernández-Ranera Villaverde (02AM05826), del Hospital Naval de la Zona Marítima del Estrecho (San Fernando, Cádiz).

La citada funcionaria deberá tomar posesión del destino que se le adjudica dentro del plazo de un mes.

Los jefes de las Dependencias en que causa baja y alta la citada funcionaria remitirán, el mismo día que ésta se produzca, a la Dirección de Personal (Subdirección General de Personal Civil) de este Departamento, en duplicado ejemplar, las diligencias de cese y toma de posesión, respectivamente, que deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios (modelo «1-C») del anexo I de dicha Resolución.

Madrid, 23 de enero de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Recompensas

Orden 316/02216/86

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el comandante de Infantería don Felipe Quero Rodiles, y a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 de la Orden de 2 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 73), se le concede mención honorífica sencilla, como autor de la obra «Reflexiones sobre la moderna Infantería».

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Orden 366/02217/86

El día 13 de enero del corriente año, falleció en la Plaza de Salamanca, el General Inspector Médico del Ejército, en situación de Reserva, don Mariano Madruga Jiménez.

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

CASA DE S. M. EL REY

GUARDIA REAL

Ascensos

Orden 362/02218/86

La Orden 362/0081/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 9), por la que se asciende a cabo de la Guardia Real, del escalafón de Caballería, al guardia real de primera don Mariano Molina Martínez, se modifica en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su nombre es Marino.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02219/86

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento de la Guardia Real, aprobado por Orden del Ministerio de Defensa número 116/82, de 2 de agosto («Diario Oficial» número 188), y con ocasión de vacante, se asciende al empleo de cabo de la Guardia Real, al guardia real don Ildefonso Portillo Fernández, con antigüedad de 14 de enero de 1986.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESTADO MAYOR

Vacantes

Orden 362/02220/86

Clase DEM, tipo 1.º

Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02221/86

Clase DEM, tipo 1.º

Estado Mayor del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del poseer del idioma inglés. En defecto de peticionarios con dicha titulación se valorará el amplio conocimiento del idioma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02222/86

Clase DEM, tipo 3.º

Mando Unificado de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/02223/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/29503/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 214), de clase DEM, tipo 1.º, segunda convocatoria, para jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Luis Ramón Pérez Díez (3960), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores).

Madrid, 17 de enero de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

INFANTERIA

Ascensos

Orden 362/02224/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los

empleos que se indican a los jefes y oficiales de Infantería. Escala Activa. Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina, quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se les señala y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifica hasta su destino voluntario o forzoso, excepto al que se le tije otra situación:

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, don Félix Antolín Heriz (7467), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 17 de enero de 1986, en Madrid y agregado al Cuartel General de la BRIAC (XII).

Teniente coronel don Mario Vázquez Durán (7469), de acoplado al Regimiento de Infantería Granada número 34, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 19 de enero de 1986, en Almería y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Teniente coronel don Bartolomé Aznar Gómez (7474), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 20 de enero de 1986, en Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur.

Teniente coronel don José Marín Rojas (7476), del CESEDEN, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 24 de enero de 1986, en Madrid y agregado al citado CESEDEN.

A teniente coronel

Comandante don Enrique Gómez Rueda (8558), de la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 16 de enero de 1986, queda confirmado en su actual destino.

Comandante don Antonio Sánchez Puente (8559), del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67, en vacante de Infantería, clase B, tipo 3.º, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña, con antigüedad de 18 de enero de 1986, en San Sebastián y agregado al citado Regimiento.

Comandante don Emilio de Pablo Lajarín (8561), de la Dirección de Personal del MASPE, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 20 de enero de 1986, queda confirmado en su actual destino.

Comandante don Carlos Martínez García-Figueras (8563), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 21 de enero de 1986, en Málaga y agregado a la citada Zona.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Gabarri Lebrón (8565), del Estado Mayor del Núcleo de Maniobras de Melilla, en vacante de cualquier Arma, clase DEM, tipo 3.º, con antigüedad de 23 de enero de 1986, en Melilla y agregado al citado Núcleo.

Comandante don Julio de Lara García (8566), de disponible forzoso en Burgos y agregado al Gobierno Militar, en vacante de clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 25 de enero de 1986, en Burgos y agregado al citado Gobierno Militar.

A comandante

Capitán don Salvador Albadalejo Bañuls (9936), de disponible forzoso en Alicante y agregado al CIR número 8, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 16 de enero de 1986, en Alicante y agregado al citado CIR.

Capitán don Agustín Brunchu Celda (9937), del Regimiento Mixto de Apoyo e Instrucción de la Academia General Militar, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 18 de enero de 1986, en Zaragoza y agregado al citado Regimiento.

Capitán don Francisco Alonso Basconcillos (9939), de la USAC de la Agrupación Logística número 7, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 20 de enero de 1986, en Melilla y agregado a la citada Agrupación, continuando en la Comisión Liquidadora del Grupo de Fuerzas

Regulares de Infantería Alhucemas número 5, hasta la finalización de la misma.

Capitán don Salvador Mella Vázquez (9940), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29, II Batallón, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 22 de enero de 1986, en Santiago de Compostela y agregado al citado Batallón.

Capitán don Fernando José Berdejo Barrachina (9941), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 25 de enero de 1986, en Tenerife y agregado al citado CIR.

A capitán

Teniente don Antonio Pastor Zapata (11215), de la Unidad Base del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 1.º, con exigencia del título de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 19 de enero de 1986, en Madrid, Plaza de Alcalá de Henares, y agregado a la citada Unidad.

Teniente don José López Joya (11216), de acoplado al Regimiento Mixto de Infantería Granada número 34, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 23 de enero de 1986, en Almería y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 25 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02225/86

Por reunir las condiciones establecidas en la Ley 48/1982 y de conformidad con el artículo 5.º del Real Decreto 1000/1985, se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 24 de enero de 1986, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, don Manuel Vidal Francés (7475), en situación de Reserva Transitoria en Madrid, queda en la misma situación.

Madrid, 25 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02226/86

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley 84/1965 (Diario Oficial número 163), modificada por la Ley 31/1976 (Diario Oficial número 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (Diario Oficial número 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 20 de enero de 1986, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Andrés Campdepados Iborra (8560), en situación de Reserva Activa y a disposición del Excmo. señor Ministro de Defensa, en Valencia, queda en la misma situación.

Madrid, 25 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA

Ascensos

Orden 362/02227/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que se les especifica y agregados en vacante clase C a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso:

A coronel

Teniente coronel don Juan Luis Sanz de Merlo (1246), del Grupo Ligero de Caballería del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, en vacante de su Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 22 de enero de 1986, en Ronda (Málaga).

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se le concede, a petición propia, el cambio de residencia a la Guarnición y Plaza de Málaga, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado, donde continuará en la misma situación de disponible forzoso y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza hasta su destino.

A teniente coronel

Comandante don Alfonso de Castro Carabias (1443), de la Academia de Caballería, en vacante de su Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 25 de enero de 1986, en Valladolid y agregado a dicho Centro de Enseñanza.

A comandante

Capitán don José Manuel Garrobo Guzmán (1654), del Batallón de Helicópteros de Transporte V, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 1.º (Título de Piloto de Helicópteros), con antigüedad de 18 de enero de 1986, en la Guarnición de Madrid, Plaza de Colmenar Viejo y agregado a su anterior destino.

Madrid, 25 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Ascensos

Orden 362/02228/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Artillería, Escala Activa, Grupo de Mando de Armas, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que se especifica y agregado en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fija otra situación:

A coronel

Teniente coronel don Juan Arencibia de Torres (3857), del Mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 17 de enero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife, Plaza de Santa Cruz, y agregado a la Jefatura de Artillería de Canarias.

Teniente coronel, DEM, don Ricardo González Martínez (3860), del Estado Mayor de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2, en vacante clase DEM, tipo 3.º, con antigüedad de 22 de enero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado al Cuartel General de la citada División.

A teniente coronel

Comandante don Manuel Periañez Mendoza (4246), del Grupo Logístico XI, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 16 de enero de 1986, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Mérida.

Comandante, DEM, don Enrique Soler Vélez (4246.500), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid), en vacante de teniente coronel, clase DEM, tipo 3.º, con antigüedad de 21 de enero de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

Queda anulada a todos los efectos la Orden 362/30365/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 221), por la cual el citado jefe pasaba al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, el día 25 de los corrientes.

A comandante

Capitán don Juan Ignacio Fondevila Sature (4893), del Regimiento de Artillería de Campaña número 29, en vacante

del Arma, clase B, tipo 3.º, con antigüedad de 17 de enero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Huesca y agregado al citado Regimiento.

A capitán

Teniente don Domingo Martín-Moreno Casanova (5588), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, alumno del curso de Profesores de Educación Física, con antigüedad de 20 de enero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Campamento, y agregado al citado Regimiento, continuando como alumno en el citado Curso.

Madrid, 25 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02229/86

Por hallarse comprendido en el apartado dos de la disposición transitoria segunda de la Ley 20/1981, de fecha 6 de julio («Diario Oficial» número 158), y artículo 2.º de la Orden Ministerial 101/82 («Diario Oficial» número 155), se asciende al empleo de coronel de Artillería, Escala Activa, con antigüedad de 22 de enero de 1986, al teniente coronel de las citadas Arma y Escala don Joaquín Miquel Vanaclocha (3859), en situación de Reserva Activa y a disposición del Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Madrid, continuando en la misma situación y Plaza.

Madrid, 25 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02230/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley 4/1972 («Diario Oficial» número 50) y Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar, con antigüedad de 19 de enero de 1986, al teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Pedro Parra García (2528), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid, y agregado al citado Parque, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02231/86

La Orden 362/29089/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 210), por la que se asciende al empleo de sargento de Complemento a varios cabos primeros de dicha Escala y Arma, queda modificada en lo que se refiere al sargento, don Nicanor Iglesias Castro, siendo su destino el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02232/86

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de Complemento de Artillería, con carácter eventual, al cabo primero de dicha Escala y Arma, don José Ángel Aguilar Montesinos, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14, con antigüedad de 15 de noviembre de 1985 y efectividad de 15 de enero de 1986.

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de situación

Orden 362/02233/86

Por causar baja en el destino civil que ocupa, el día 28 de febrero de 1986, el comandante de Artillería, don Mariano Larios Vega (2328), en situación de Reserva Activa, queda a partir de dicha fecha a disposición del Excmo. señor Ministro de Defensa, en la Plaza de Cartagena.

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/02234/86

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2943/83, para el desarrollo de la Ley 14/82, de 5 de mayo, por la que se reorganizan las Escalas Básica de Suboficiales y Especial de Jefes y Oficiales, causa baja con fecha 18 de febrero de 1986, en el destino de Mando que ocupa el teniente de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don José Oliver Martínez (5131), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Cartagena (Murcia).

Madrid, 22 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/02235/86

Clase C, tipo 1.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Campaña.—Una de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02236/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Campaña.—Una de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante podrá ser solicitada por capitanes de la citada Escala y Grupo situados en el primer tercio del escalafón, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02237/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del primer Grupo de Enseñanza de la Sección Antiaérea.—Una de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante podrá ser solicitada por capitanes de la citada Escala y Grupo situados en el primer tercio del escalafón, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02238/86

La Orden 362/1261/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 12), por la que se anuncia una vacante de capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», clase C, tipo 1.º, en la Academia Especial Militar (Madrid), se modifica en el sentido de que es sólo para profesor de Táctica.

Madrid, 23 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02239/86

Clase C, tipo 1.º

1.C—Unidad de Helicópteros II, Bétera (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la ficha-resumen, dirigida a este Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1986 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/02240/86

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/30842/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 225), existentes en diversas Unidades y Centros, se destina con el carácter que se indica, a los jefes de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL ARMÁ

Regimiento de Artillería de Costa número 5 (Algeciras, San Roque)

Teniente coronel don Carlos Alba Rodríguez (4074), de la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Paterna, Valencia)

Teniente coronel don Enrique Benito Vidal (4228), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia, Plaza de Alborache.

Regimiento de Artillería AA número 73 (Cartagena, Murcia)

Teniente coronel don Mariano García Sauquillo (4170), de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar. Artículo 41-f.

1.º CMR del Regimiento de Artillería de Campaña número 18 (Murcia)

En plantilla eventual, teniente coronel don José Tejera Castillo (4117), del Regimiento de Artillería de Campaña número 25. DPT artículo 59.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia)

En vacante de teniente coronel, comandante don Eladio Bellos Salas (4270), de en vacante de comandante del mismo Regimiento al que se destina.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca)

Teniente coronel don José Antonio González Prudencio (4191), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Artículo 41-f.

Parque de Artillería de Burgos

Teniente coronel don Segismundo Marín Merino (4079), del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

VACANTES DE CUALQUIER ARMA

Gobierno Militar de Segovia

Teniente coronel don Teógenes Alonso Ramos (4212), de la Academia de Artillería. Artículo 41-f.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL ARMA

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Medina del Campo, Valladolid)

Teniente coronel don Manuel García Fernández (4238), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Parque de Artillería de dicha Plaza.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel don Angel Escolar Ureta (4225), de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Parque Central de Artillería (Guadalajara)

Teniente coronel don Germán González Badiola (4233), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado a la Comandancia General de la citada Plaza.

Madrid, 22 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02241/86

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Provisión de Vacantes, se anula a todos los efectos al destino adjudicado al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Fuente Clemente (4769), por Orden 362/648/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 8), quedando en su anterior situación.

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02242/86

La Orden 362/999/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 10), por la que se destina al capitán de Artillería, don Julián Sánchez Pérez (4933), a la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Madrid, para profesor del primer Grupo de Enseñanza de la Sección Antiaérea, se amplía en el sentido de que continúa formando parte de la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería de Campaña número 13, hasta la finalización de su cometido.

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/02243/86

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar, del Segundo Grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intenden-

cia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existente en la Jefatura de Asistencia Sanitaria del Cuartel General del Ejército (Madrid), que puede ser solicitada por tenientes auxiliares del Primer Grupo, con edad superior a cuarenta y dos años, que serían destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupos para los que se anuncia, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/29929/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 217), se destina, con carácter voluntario, en plantilla eventual, al teniente de Artillería, Escala Auxiliar, del Primer Grupo, don Servilio Arcos Sánchez de Rojas (2976), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Madrid, 14 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/02244/86

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala de Complemento de cualquier Arma, para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 (Zaragoza), anunciada de libre designación, por Orden 362/29926/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 217), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala de Complemento, don Jesús Gómez Ferreiro (1020), del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Madrid, 14 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/02245/86

Como resolución a la vacante anunciada por Orden 362/30813/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 225), pasa destinado con carácter forzoso en vacante clase C, tipo 3.º, al Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca), al Maestro de Banda de Artillería, asimilado a sargento, don José Gómez Vioque (145), de disponible forzoso y agregado a la Sección de Formación de la Academia de Artillería.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones**Orden 362/02246/86**

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación en el Estado Mayor del Ejército hasta el día 1 de junio de 1986 (fecha en que pasará a la situación de Reserva Activa), sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don José Luis Langa Martínez (3621), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al citado Centro.

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02247/86

Por necesidades del Servicio pasa agregado al Gobierno Militar de Burgos y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Vicente Fernández-Pacheco y Arce (3833), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo Ejército.

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02248/86

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 11 de la I.G. 10/85 del EME, (5.ª División), sobre reorganización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se amplía la Orden 362/00645/86, de 14 de enero («Boletín Oficial de Defensa»

número 8), en el sentido de que el teniente de Artillería de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Manuel Ruiz Mateos Herrera (6426), queda agregado en vacante de clase C, tipo 3.º a la Sección de Costa de la Academia de Artillería, desde el día 1 de enero, hasta el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Ascensos

Orden 362/ 02249/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se citan al jefe y oficiales de Ingenieros (EA) Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación que se señala:

A teniente coronel

Comandante don José Jacob Méndez (1914), del Regimiento de Ingenieros número 7, en vacante de teniente coronel del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 21 de enero de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

A comandante

Capitán don Roberto Aguirre Pariente (2229), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 19 de enero de 1986, disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

A capitán

Teniente don Cristóbal Hernández García (2574), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Guerra Electrónica, en vacante del Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 21 de enero de 1986, disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a dicho Batallón hasta que le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Orden 362/ 02250/86

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica al jefe y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa, quedando en la situación que para cada uno se señala:

A teniente coronel

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad don Jaime Arroyo Soldevilla (292), con antigüedad de 18 de enero de 1986, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Burgos), continuando en su actual destino.

A comandante

Capitán ingeniero de Armamento y Material don José Rubio Ibáñez (472), con antigüedad de 17 de enero de 1986, del Parque de Artillería de Madrid, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA

Ascensos

Orden 362/02251/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Reales Decretos 2637/1982 y 1240/84 y normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica al jefe y oficial de Intendencia de la Escala Activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad que se indica, quedando en la situación de disponibles forzosos en las Guarniciones que para cada uno se especifica y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia don Julio Martínez Yuste (1131), del Grupo Regional de Intendencia número 1, en vacante clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 21 de enero de 1986, disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Centro.

A capitán

Teniente de Intendencia (EA) don José Luis Rodríguez Corredoira (1622), de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 20 de enero de 1986, disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de La Coruña y agregado a dicha Jefatura.

Madrid, 25 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/ 02252/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1000/1985 de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 101), se concede el cambio de residencia a la Plaza de Sevilla al teniente de Intendencia de la Escala Auxiliar don Francisco Castaño Aguilar (496) de la Reserva transitoria en la Plaza de Huelva, continuando en la misma situación de Reserva Transitoria en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Retiros

Orden 362/ 02253/86

Por cumplir la edad que determina el Real Decreto 1.128/1985 de 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), pasa a la situación de retirado el día 15 de mayo de 1986 el coronel de Intendencia, Escala Activa, don Félix Pérez Serrano (580), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985 de 26 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33), el coronel a que se refiere la presente Orden tendrá derecho a la percepción de una ayuda económica en cuatro mensualidades, por un importe total de 360.376 pesetas.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Acoplamientos

Orden 362/ 02254/86

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la I.G. 20/85 EME (5.ª División), sobre organización de la 5.ª Región Militar, Región Militar Pirenaica Occidental queda acoplado en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la citada Región en vacante de igual denominación, clase y tipo

que lá que ocupaba en la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar, el personal que a continuación se relaciona:
Teniente de Infantería (E. Auxiliar), don Francisco Palacios Domingo (4282).

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/ 02255/86

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Personal del MASPE. (Madrid).—Una de coronel de Intendencia (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 02256/86

Clase C, tipo 3.º

En el Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Una de teniente de Intendencia de la Escala Auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02257/86

Para cubrir vacante de teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intendencia, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Solamente podrán solicitar esta vacante los tenientes de la Escala de Complemento de Intendencia que se encuentren en situación de servicio activo, con 2 años de permanencia en sus actuales destinos.

Quedan dispensados de la servidumbre anterior los tenientes que se encuentren destinados en Unidades pendientes de disolución o que se trasladan de Guarnición con motivo de reorganización.

Segunda.—Los peticionarios formularán instancia ajustada al modelo publicado en el Anexo I de la Orden 362/2198/83 («Diario Oficial» número 34) y se dirigirán al Mando Superior de Personal, Dirección de Personal, Cuartel General del Ejército.

Tercera.—El Plazo de admisión de instancias será de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa» y se cursará por conducto reglamentario, acompañada de la documentación siguiente:

Copia de la ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

Cuarta.—El plazo de mínima permanencia en el destino será de dos años, tanto para los que tengan compromiso hasta la edad de retiro, como para los que al cumplir el actual compromiso les sea renovado.

Quinta.—Vacantes que se anuncian.

De libre designación

Una, para la Sección de Adquisiciones de la Dirección de Apoyo al Personal (Negociado de Contratación), en plantilla eventual.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/ 02258/86

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, para Jefe de la Sección de Adquisiciones a la Dirección de Servicios Generales (Madrid), al coronel de Intendencia (E. A.), don Mariano Martínez Yuste (1018), de la Dirección de Personal del MASPE.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/29897/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 217).

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/ 02259/86

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/27179/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 193), por un plazo de tres meses, cesando antes si se cubre la vacante al Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona al Comandante de Intendencia don Angel Hernández Salinas (1268), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02260/86

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/28219/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 202), por un plazo de tres meses cesando antes si se cubre la vacante al Polígono de Experiencias de Carabanchel el capitán de Intendencia (E. A.) don José González Prieto (1553), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 02261/86

Por necesidades del servicio pasa agregado al Instituto Politécnico número 2 del Ejército desde el 27 de enero hasta el 30 de abril de 1986 el teniente de Intendencia (E. A.), don Santiago Gómez Martínez (1655), del Laboratorio de Farmacia de Calatayud, el cual simultaneará ambos destinos.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Orden 362/ 02262/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981. Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indica, a los jefes y oficiales médicos. Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

A coronel médico

Teniente coronel médico don Ricardo Rubio Martín (922), del Hospital Militar de Granada, con antigüedad de 23 de enero de 1986, continuando en su actual destino en vacante de su especialidad.

A teniente coronel médico

Comandante médico don Emilio Ortega García-Carpintero (1286), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, con antigüedad de 24 de enero de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

A comandante médico

Capitán médico don Raimundo Reyes Nájera (1723), del Parque Central de Transmisiones, con antigüedad de 21 de enero de 1986, continuando en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes.

A capitán médico

Teniente médico don Antonio Precado López (2353), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 21 de enero de 1986, continuando como alumno de la especialidad de Psiquiatría.

Madrid, 25 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02263/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de primera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad de 22 de enero de 1986, al ayudante técnico de Sanidad de segunda don Virgilio García Fernández (486), de la 131 Comandancia de la Guardia Civil, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Badajoz y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses, o hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de situación**Orden 362/02264/86**

A tenor de lo que determina la Orden de 30 de octubre de 1978 («Diario Oficial» número 256), en su artículo 2.º, apartado 1.º, y por las circunstancias que en el mismo concurren, causa baja en la 6.ª Circunscripción de la Policía Nacional, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don José Hermosilla Sáiz (3059), pasando a la situación de ajeno al servicio activo, a partir del día 18 de enero de 1986, en la Guarnición de Bilbao.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02265/86

A petición propia y por las circunstancias especiales que concurren en el mismo, causa baja el teniente médico de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Eugenio Marquina Barrio (3156), del Hospital Militar de La Coruña, pasando a la situación de ajeno al servicio activo en la Guarnición y Plaza de La Coruña.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios**Orden 362/02266/86**

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de un mes, al teniente médico de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Jesús Guirao Mengual (3047), en situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Murcia y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXII, a disfrutar en la Plaza de Murcia.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/02267/86**

Clase C, tipo 1.º

En el Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid).—Una de teniente coronel médico (E. A.), para el Mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02268/86

Clase C, tipo 1.º

En la Academia de Infantería (Toledo).—Una de capitán o teniente médico (E. A.), para profesor y asistencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02269/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Plana Mayor de la 6.ª Zona de la Guardia Civil (León).—Una de capitán médico (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02270/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Cuatro de teniente médico (E. A.), para profesor y asistencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FARMACIA MILITAR**Ascensos****Orden 362/02271/86**

La Orden 362/01269/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 12), por la que se ascendía a comandante farmacéutico (EA) al capitán de dicho Cuerpo y Escala don José Vicente Muñoz García (314), queda modificada en la parte que afecta al mismo en el sentido de que el diploma es de Síntesis de

Medicamentos de la Industria Químico Farmacéutica, y no Tóxicos Químicos y Biológicos, como por error figuraba en la citada Orden.

Madrid, 23 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/02272/86

Clase C, tipo 3.º

Para Jefes Farmacéuticos, Escala Activa.

1.—En la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente coronel farmacéutico.

2.—En la Farmacia Militar de la Plaza de Melilla.—Una de teniente coronel o comandante farmacéutico.

Documentación: Papeleta de petición de destino remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VETERINARIA MILITAR

Ascensos

Orden 362/02273/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/81. Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica a los jefes veterinarios de la Escala Activa del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

A coronel veterinario

Teniente coronel don Miguel Ramos Muela (298), de la Unidad de Veterinaria 2, Región Militar Sur, con antigüedad de 23 de enero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al Gobierno Militar.

A teniente coronel veterinario

Comandante don Pedro Barahona López (365), de la Sección del Servicio de Veterinaria de la DIA, con antigüedad de 18 de enero de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02274/86

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1000/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 101), se asciende al empleo de coronel veterinario de la Escala Activa al teniente coronel don Ismael Blanco Flecha (298), en situación de Reserva Transitoria, con antigüedad de 24 de enero de 1986, continuando en la misma situación en la Plaza de Valladolid.

Madrid, 25 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

Orden 362/02275/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981. Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Ec-

lesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende a los empleos que se indican a los oficiales capellanes de la Escala Activa que a continuación se relacionan:

A comandante capellán

Capitán capellán don Abdón de Juan González (454), del Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo número 61, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 20 de enero de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

A capitán capellán

Teniente capellán don Carlos Morón del Valle (538), de la Unidad de Helicópteros IV de las FAMES, en vacante clase C, tipo 1.º con antigüedad de 21 de enero de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/02276/86

Clase C, tipo 1.º

En el Hospital Militar de Melilla y Delegado Episcopal de la citada Plaza.—Una de teniente coronel o comandante capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/02277/86

Para cubrir la vacante anunciada por Orden 362/28600/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 205) y a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, en vacante indistinta de capitán o teniente capellán, clase C, tipo 1.º, al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para asistencia religiosa y profesor de Deontología, al capitán capellán don Laurentino Sanz Fernández (524), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del Mando Superior de Personal, Ramón Valverde Martínez.

OFICINAS MILITARES

Ascensos

Orden 362/02278/86

De conformidad con lo que determina la disposición transitoria cuarta de la Ley 48/1981, y reunir las condiciones que establece la Ley 12/1961 de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 20 de enero de 1986, a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, Escala Activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán de Oficinas Militares don Vicente Bermúdez Aguilar (2542), de la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de su Cuerpo, provisión normal, queda confirmado en su actual destino, por ocupar vacante de comandante o capitán, conforme lo señala la Orden 721/17982/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 111).

A capitán

Teniente de Oficinas Militares don José Salorino Sanabria (3326), de la Unidad de Tropa del CG. de la Capitanía General de la Tercera Región, Región Militar Levante, en vacante de cualquier Arma o Cuerpo, clase C, tipo 3.º, queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO**Ascensos****Orden 362/02279/86**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la legislación vigente, se asciende al empleo de capitán topógrafo, con antigüedad de 20 de enero de 1986, al teniente topógrafo de la Agrupación Obrera y Topográfica don Auxilio Antón Amor (173), de la Comisión Geográfica de la Región Militar Pirenaica Occidental (Burgos), en vacante de clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado a la citada Comisión Geográfica por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/02280/86**

Clase C, tipo 3.º

Una de suboficial de la Rama de Topografía y Cartografía (TCI), existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES**Ascensos****Orden 362/02281/86**

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º, apartado uno de la Ley 44/77 de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de sargento primero músico, al sargento músico don Enrique Damián Blasco Cebolla (1068), de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, con antigüedad de 22 de diciembre de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 1.º

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia**Orden 362/02282/86**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia a la Plaza de Ibiza, al Subteniente Músico, don José Alguacil Romero (513), de la Reserva Activa en la Plaza de

Barcelona, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02283/86

La Orden 362/00698/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 8), por la que se concede el cambio de residencia al subteniente músico don Justo Chico Ros (1247), desde la Plaza de Valladolid a la de Zaragoza, se amplía en el sentido de que este cambio es a partir del día 27 de enero de 1986, fecha del pase a la Reserva Activa del mencionado suboficial.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Excedencias**Orden 362/02284/86**

Por concurrir causa de incompatibilidad determinada en la Ley 53/84 («Diario Oficial» número 8 de 1985), y en aplicación de la Disposición Transitoria Primera de dicha Ley, se concede el pase a la situación de Excedencia Voluntaria en la Guarnición y Plaza de San Sebastián al sargento músico, don César Rubio Gisbert (1178), de la Música de la Guardia Real de la Casa de S.M. el Rey, en vacante clase C, tipo 1.º

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas**Orden 362/02285/86**

Según comunica el Excmo. Sr. Capitán General de la Región Militar Sur, falleció el día 29 de diciembre de 1985, en la Plaza de Granada, el brigada músico don Angel Guardia Fernández (1325), que se encontraba destinado en la Música del Gobierno Militar de Granada.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/02286/86**

Clase C, tipo 1.º

Para suboficiales músicos.

En la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una de bajo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02287/86

Clase C, tipo 1.º

Para suboficiales músicos.

1.—En la Música de La Legión (Málaga).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, dos de clarinete, una de clarinete bajo, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de sax-barítono, una de fagot, una de trompeta, una de bajo y una de percusión.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02288/86

Clase C, tipo 1.º

Para cabos músicos.

En la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una de trompa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha de filiación y servicios de Tropa y Marinería (F-26), que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS**Vacantes****Orden 362/02289/86**

Clase C, tipo 3.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02290/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23 (Badajoz).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02291/86

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la IMEC (Sevilla), para jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02292/86

Clase C, tipo 1.º

Próxima a producirse una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16 (Guadalajara).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02293/86

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Granada.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», a quienes falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02294/86

La Orden 362/1188/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), por la que se anuncia una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Madrid; queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02295/86

Clase C, tipo 1.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Salamanca.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», a quienes falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02296/86

Clase C, tipo 1.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Santander.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», a quienes falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02297/86

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Valladolid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02298/86

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Valencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02299/86

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Huesca.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02300/86

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Comandancia Militar de Aranjuez.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02301/86

Clase B, tipo 3.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del diploma superior de Informática Militar, existente en el Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02302/86

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o de la Escala Activa del Cuerpo de Intendencia, indistintamente, diplomado en Informática Militar, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02303/86

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico número 1, Madrid, para profesor del Área de Formativa Común.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02304/86

Clase B, tipo 3.º

Una de capitán de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), indistintamente, de cualquier Arma, existente en la Jefatura de Personal de la Región Militar Sur (Sevilla), con exigencia del Diploma Superior de Psicología Militar o de especialista en Psicología Militar.

Por ser vacante con carácter de mando, los capitanes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2493/83 («Boletín Oficial de Defensa» número 214).

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o capitanes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), indistintamente, de cualquier Arma, que no posean los referidos diplomas, comprometiéndose a realizar el primer curso que se anuncie en el «Boletín Oficial de Defensa» para la obtención de los mismos, que serán destinados en defecto de peticionarios con el diploma para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02305/86

Clase B, tipo 1.º

Una de teniente de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque 1 (Almagro, Ciudad Real).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02306/86

La Orden 362/1199/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), por la que se anuncia una vacante de capitán auxiliar del Segundo Grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existente en la Mayoría Centralizada de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se modifica en el sentido de que dicha vacante es para el Negociado de Documentaciones Personales y no para la Mayoría Centralizada como se hacía constar.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02307/86

Clase C, tipo 1.º

Una de suboficial de la Escala Activa o de la Escala Básica, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Por ser vacante de carácter burocrático, los suboficiales de la Escala Básica deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214), asimismo, los peticionarios tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 146), y Orden Ministerial número 68/84, de 14 de noviembre («Diario Oficial» número 265).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02308/86

Para suboficiales de las Escalas Activa y Básica (Escala de Mando), de las Armas y Cuerpos que a continuación se mencionan, existentes en las Unidades, Centros y Organismos que se relacionan:

PARA SUBOFICIALES DE INFANTERÍA*Clase C, tipo 3.º*

1-A.—RIMZ, Asturias número 31, El Goloso, Madrid.—Una de subteniente o brigada.

2-A.—RIAC, Alcázar de Toledo número 61, El Goloso, Madrid.—Cuatro de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

3-A.—RIMZ, Castilla número 16, Badajoz.—Seis de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento.

4-A.—RIMZ, Saboya número 6, Leganés, Madrid.—Siete de subteniente o brigada.

5-A.—RIMT, Pavia número 19, San Roque, Cádiz.—Dos de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

6-A.—RIMT, Aragón número 17, Almería.—Dos de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

7-A.—RIMIX, Soria número 9, Sevilla.—Cuatro de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

8-A.—RIMIX, Granada número 34, Almería.—Tres de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

9-A.—RIMZ, La Reina número 2, Córdoba.—Dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

10-A.—RIMZ, Córdoba número 10, Cerro Muriano, Córdoba.—Cinco de sargento primero o sargento.

11-A.—RIMT, Regulares de Ceuta número 54, Ceuta.—Tres de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

12-A.—RIMT, Regulares de Melilla número 52, Melilla.—Una de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

13-A.—RI, Príncipe número 3, Campamento Cabo Noval, Pruvia-Noreña (Asturias).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

14-A.—RI, Zamora número 8, Orense.—Ocho de sargento primero o sargento.

15-A.—RIAT, Isabel La Católica número 29, La Coruña.—Tres de sargento primero o sargento.

16-A.—RI, San Quintín número 32, Valladolid.—Una de Subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

17-A.—RI, DCC, Toledo número 35, Zamora.—Una de subteniente o brigada y diez de sargento primero o sargento.

18-A.—RI, Mérida número 44, El Ferrol.—Una de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

19-A.—RI, Mahón número 46, Mahón.—Cuatro de sargento primero o sargento.

20-A.—RI, Palma número 47, Palma de Mallorca.—Dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

21-A.—RI, Teruel número 48, Ibiza.—Cuatro de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

22-A.—RI, Tenerife número 49, Santa Cruz de Tenerife.—Una de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

23-A.—RI, Tenerife número 49, para la Compañía del Destacamento de la Isla de Hierro (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento primero o sargento.

24-A.—RI, Tenerife número 49, II Batallón, Breña baja, Santa Cruz de la Palma.—Una de subteniente o brigada.

25-A.—RI, Canarias número 50, Las Palmas de Gran Canaria.—Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

26-A.—RI, Canarias número 50, III Batallón, Arrecife (Lanzarote).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

27-A.—RCZM, Arapiles número 62, Seo de Urgel, Lérida.—Cuatro de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento (todas preferencia MT montaña).

28-A.—RCZM, Barcelona número 63, Lérida.—Cinco de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento (todas preferencia MT montaña).

29-A.—RCZM, Barcelona número 63, para el Batallón Cataluña IV, Berga (Barcelona).—Tres de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento (todas preferencia MT montaña).

30-A.—RCZAM, Galicia número 64, Jaca (Huesca).—Cinco de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento (todas preferencia MT montaña).

31-A.—RCZAM, Galicia número 64, para el Batallón Gravelinas XXV, Sabiñánigo (Huesca).—Tres de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento (todas preferencia MT montaña).

32-A.—RCZAM, Valladolid número 65, Huesca.—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento (todas preferencia MT montaña).

33-A.—Regimiento de Instrucción "Lepanto" de la Academia de Infantería, Toledo.—Una de sargento primero o sargento.

34-A.—COE, número 72, Campamento Cabo Noval, Pruvia-Noreña (Asturias).—Una de sargento primero o sargento (preferencia MT de OE.)

35-A.—COE, del RI, Tenerife número 49, Santa Cruz de Tenerife.—Una de sargento primero o sargento (preferencia MT de OE.)

36-A.—Cía, CG, CAPGE, 7.ª Región Militar, Valladolid.—Una de sargento primero o sargento.

37-A.—Cía, CG, CAPGE, 8.ª Región Militar, La Coruña.—Una de sargento primero o sargento.

38-A.—Academia General Militar AG, Mixta, Zaragoza.—Una de sargento primero o sargento.

39-A.—Academia de Infantería, Unidad de Mantenimiento y Servicios, Toledo.—Tres de sargento primero o sargento.

40-A.—Gobierno Militar de Baleares, Palma de Mallorca.—Una de subteniente o brigada.

41-A.—Cía, DCC, de la BRI, XXXI, Bétera (Valencia).—Una de sargento primero o sargento.

42-A.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Castellón (Castellón de La Plana).—Una de sargento primero o sargento.

43-A.—RI, Mallorca número 13, Lorca (Murcia).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

44-A.—RI, Tetuán número 14, Castellón de La Plana.—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

45-A.—RI, España número 18, Cartagena (Murcia).—Dos de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

46-A.—RI, Vizcaya número 21, Bétera (Valencia).—Cuatro de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

Las vacantes anteriormente relacionadas tienen carácter de Mando, por lo que los sargentos primeros y sargentos de la EBS, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 2493/83 (-Diario Oficial- número 214).

Las vacantes 36-A y 37-A, no deben ser solicitadas por los sargentos de la EBS que no hayan estado destinados cuatro años en alguna de las Unidades citadas en las Ordenes de 21 de junio de 1977 (-Diario Oficial- número 146), y 24 de octubre de 1981 (-Diario Oficial- número 242).

VACANTES DEL ARMA DE INFANTERIA (PARA SERVICIOS BUROCRATICOS)

47-A.—RIMZ, Asturias número 31, El Goloso, Madrid.—Una de suboficial.

48-A.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento González Tablas, Ceuta.—Una de suboficial.

Para las vacantes números 47-A y 48-A, los sargentos primeros y sargentos de la EBS, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto número 2493/83 (-Diario Oficial- número 214).

PARA SUBOFICIALES DE CABALLERIA

1-B.—Escuadrón del Cuartel General de la BRC, "Jarama", Salamanca.—Una de subteniente o brigada.

2-B.—RCLAC, Villaviciosa número 14, Retamares, Madrid.—Tres de subteniente o brigada y catorce de sargento primero o sargento.

3-B.—RCAC, Pavia número 4, Aranjuez, Madrid.—Diez de sargento primero o sargento.

4-B.—RCLAC, Sagunto número 7, Sevilla.—Tres de subteniente o brigada y quince de sargento primero o sargento.

5-B.—RCLAC, Lusitania número 8, Marines, Valencia.—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

6-B.—RCAC, Montesa número 3, Ceuta.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

7-B.—RCAC, Aicántara número 10, Melilla.—Una de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

8-B.—Regimiento de Instrucción de Caballería "Catalrava" número 2, Valladolid.—Siete de sargento primero o sargento.

9-B.—Academia de Caballería, Valladolid.—Una de subteniente o brigada.

10-B.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento General Cavalcanti, Retamares, Madrid.—Una de sargento primero o sargento.

11-B.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Alfonso XIII, Sevilla.—Dos de sargento primero o sargento.

Las vacantes anteriormente relacionadas tienen carácter de Mando, por lo que los sargentos primeros y sargentos de la EBS, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 2493/83 (-Diario Oficial- número 214).

PARA SUBOFICIALES DE ARTILLERIA

1-C.—RAMIX, número 2, El Ferrol.—Una de subteniente o brigada.

2-C.—RACTA, número 4, Cádiz.—Tres de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

3-C.—RACTA, número 5, Algeciras.—Dos de sargento primero o sargento.

4-C.—RAMIX, número 30, Ceuta.—Cinco de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

5-C.—RAMIX, número 32, Melilla.—Cuatro de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

6-C.—RAMIX, número 91, Palma de Mallorca.—Una de subteniente o brigada.

7-C.—RAMIX, número 92, Mahón.—Tres de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

8-C.—RAMIX, número 93, Santa Cruz de Tenerife.—Una de subteniente o brigada.

9-C.—RAMIX, número 94, Las Palmas de Gran Canaria.—Tres de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

10-C.—USTM, del RAMIX número 94, Las Palmas de Gran Canaria.—Dos de sargento primero o sargento.

11-C.—RACA, número 11, provisionalmente en Vicálvaro, Madrid.—Dos de subteniente o brigada.

12-C.—RACA, número 14, Sevilla.—Nueve de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

13-C.—RACA, número 17, Paterna (Valencia).—Tres de subteniente o brigada.

14-C.—RACA, número 29, Huesca.—Una de subteniente o brigada.

15-C.—RACA, número 41, Segovia.—Tres de subteniente o brigada.

16-C.—RACA, número 63, Medina del Campo, Valladolid.—Cuatro de subteniente o brigada y siete de sargento primero o sargento.

17-C.—RA, de Información y Localización, Ciudad Real.—Una de subteniente o brigada.

18-C.—RAAA, número 72, Barcelona.—Una de subteniente o brigada.

19-C.—Grupo de Artillería a Lomo XLI, Lérida.—Cuatro de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

20-C.—GACA, de la BRAT, La Coruña.—Una de subteniente o brigada.

21-C.—GACA, ATP, XII, El Goloso, Madrid.—Dos de subteniente o brigada.

22-C.—GACA, XXII, Cádiz.—Seis de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

23-C.—GACA, XXXI, Bétera, provisionalmente en Paterna, Valencia.—Una de subteniente o brigada.

24-C.—GACA, de la Brigada XXIII, Almería.—Cuatro de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

25-C.—GAAAL, de la División "Brunete" número 1, provisionalmente en Vicálvaro, Madrid.—Tres de subteniente o brigada.

26-C.—GAAAL, de la División "Guzmán El Bueno", número 2, Granada.—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

27-C.—GAAAL, de la División "Maestrazgo" número 3, Paterna, Valencia.—Una de subteniente o brigada.

28-C.—Cuartel General de la BRACA, para CE., Valladolid.—Cinco de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento (una de las de brigada, con preferencia: 1.ª Esp. Cifra, 2.ª Aux. Cifra).

29-C.—GAAAL, VI, Ceuta.—Dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

30-C.—GAAAL, VII, Melilla.—Cuatro de subteniente o brigada.

31-C.—Parque de Artillería de Ceuta.—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

32-C.—Parque de Artillería de Melilla.—Una de subteniente o brigada.

33-C.—Comandancia Militar del Campo de Tiro de El Teleno, Astorga, León.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

34-C.—Grupo Logístico LI, Logroño.—Una de sargento primero o sargento.

35-C.—Agrupación Logística número 5, Burgos.—Una de sargento primero o sargento.

36-C.—Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar, La Coruña.—Una de subteniente o brigada.

37-C.—Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de subteniente o brigada.

38-C.—Parque de Artillería de Baleares, Destacamento de Palma de Mallorca.—Una de subteniente o brigada.

39-C.—Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral, Madrid.—Una de subteniente o brigada.

40-C.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid).—Dos de subteniente o brigada.

41-C.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Marqués de la Ensenada, Medina del Campo (Valladolid).—Cinco de subteniente o brigada.

42-C.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Santocildes, Astorga (León).—Cinco de subteniente o brigada.

Estas vacantes de Artillería tienen carácter de Mando, por lo que los sargentos primeros y sargentos de la EBS tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 2493/84 («Diario Oficial» número 214).

VACANTES DEL ARMA DE ARTILLERÍA (PARA SERVICIOS BUROCRÁTICOS)

43-C.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Artillería, Granada.—Una de suboficial.

44-C.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Marqués de la Ensenada, Medina del Campo (Valladolid).—Tres de suboficial.

45-C.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Santocildes, Astorga (León).—Tres de suboficial.

Para las vacantes número 43-C, 44-C y 45-C, los sargentos primeros y sargentos de la EBS, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto número 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

PARA SUBOFICIALES DE INGENIEROS

Clase B, tipo 3.º (con exigencia del título de zapador anfibio)

1-D.—RMING, número 4, Barcelona.—Una de sargento primero o sargento.

2-D.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, Zaragoza.—Tres de sargento primero o sargento.

Clase C, tipo 3.º

3-D.—Cía. de Transmisiones RM, Levante, Paterna, Valencia.—Una de subteniente o brigada.

4-D.—RING, número 1, Colmenar Viejo, provisionalmente en Campamento, Madrid.—Seis de subteniente o brigada.

5-D.—BING, XI, Botoa, Badajoz.—Tres de subteniente o brigada.

6-D.—BING, XII, El Goloso, Madrid.—Dos de subteniente o brigada.

7-D.—RING, número 2, Sevilla.—Dos de subteniente o brigada.

8-D.—Unidad de Transmisiones del MACTA del Estrecho.—Dos de subteniente o brigada.

9-D.—BING, XXIII, Almería.—Dos de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento.

10-D.—RING, número 7, Ceuta.—Tres de subteniente o brigada y trece de sargento primero o sargento.

11-D.—RING, número 8, Melilla.—Cuatro de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento.

12-D.—Unidad Regional de Transmisiones, II, Destacamento de Melilla.—Una de subteniente o brigada.

13-D.—Unidad Regional de Transmisiones, II, Destacamento de Jerez de la Frontera.—Una de sargento primero o sargento.

14-D.—Unidad Regional de Transmisiones, II, Destacamento de Ceuta.—Una de sargento primero o sargento.

15-D.—RING, número 3, Marines, Valencia.—Dos de subteniente o brigada.

16-D.—BING, XXXI, Bétera, Valencia.—Dos de subteniente o brigada.

17-D.—BING, Regional III, Paterna, Valencia.—Una de sargento primero o sargento.

18-D.—Cía. de Transmisiones, 4.ª Región Militar, Barcelona.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

19-D.—RMING, número 4, Barcelona.—Cuatro de subteniente o brigada (pref. Mando Tropas Montaña).

20-D.—BMING, XLI, Lérida.—Dos de subteniente o brigada (pref. Mando Tropas Montaña).

21-D.—AGMING, de Alta Montaña, Huesca.—Una de subteniente o brigada (pref. Mando Tropas Montaña).

22-D.—RMING, de Canarias, PLM y BMING XV, Santa Cruz de Tenerife.—Una de subteniente o brigada.

23-D.—RMING, de Canarias, BMING XVI, Las Palmas de Gran Canaria.—Dos de sargento primero o sargento.

24-D.—Jefatura de Ingenieros 8.ª Región Militar, La Coruña.—Una de subteniente o brigada.

25-D.—Academia de Ingenieros, 3.ª Sección, Hoyo de Manzanares, Madrid, provisionalmente en Burgos.—Una de subteniente o brigada.

26-D.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidad de Instrucción, Cáceres.—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

27-D.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, I Bón. 12 Unidad, Destacamento de Orense.—Una de sargento primero o sargento.

28-D.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, I Bón. 12 Unidad, Destacamento de León.—Una de sargento primero o sargento.

29-D.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, IV Bón. 42 Unidad, Destacamento Miranda de Ebro.—Dos de sargento primero o sargento.

30-D.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI, Bón. 61 Unidad, Sevilla.—Una de sargento primero o sargento.

31-D.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI, Bón. 61 Unidad, Destacamento de Cádiz.—Una de sargento primero o sargento.

32-D.—BING, Regional, I, Madrid.—Diez de sargento primero o sargento.

33-D.—RING, número 2, Sevilla.—Nueve de sargento primero o sargento.

34-D.—BING, XXI, Córdoba.—Dos de sargento primero o sargento.

35-D.—BING, XXII, Jerez de la Frontera.—Tres de sargento primero o sargento.

Las vacantes de Ingenieros tienen carácter de Mando por lo que los sargentos primeros y sargentos de la EBS, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 2493/84 («Diario Oficial» número 214).

VACANTES DEL ARMA DE INGENIEROS (PARA SERVICIOS BUROCRÁTICOS)

36-D.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento "La Guía", Cartagena.—Una de suboficial.

Para la vacante 36-D, los sargentos primeros y sargento de la EBS, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto número 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

PARA SUBOFICIALES DEL CUERPO DE INTENDENCIA

1-I.—Academia General Militar, Agrupación Mixta, Zaragoza.—Una de subteniente o brigada.

2-I.—Academia de Intendencia, Avila.—Una de subteniente o brigada.

3-I.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento, Capitán Guiloche, Vicálvaro, Madrid.—Una de subteniente o brigada.

4-I.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento, AAA, Getafe.—Una de subteniente o brigada.

5-I.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento, Sancha Brava, Badajoz.—Una de subteniente o brigada.

6-I.—Unidad de Servicios de la Base de Botoa, Badajoz.—Una de subteniente o brigada.

7-I.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento, Hernán Cortés, Mérida.—Una de subteniente o brigada.

8-I.—Unidad de Servicios de la Base de El Goloso, Madrid.—Una de sargento primero o sargento.

9-I.—PLM, del MALZIR "Centro", Madrid.—Una de subteniente o brigada.

10-I.—Agrupación Logística número 1, Colmenar Viejo, provisionalmente en Madrid.—Una de subteniente o brigada.

11-I.—Grupo Logístico XI, Mérida.—Una de subteniente o brigada.

12-I.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento, Cervantes, Granada.—Una de subteniente o brigada.

13-I.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento, Cortijo de Buenavista, Puente Mayorga, San Roque.—Una de subteniente o brigada.

14-I.—Agrupación Logística número 2, Granada.—Una de subteniente o brigada.

15-I.—Grupo Logístico XXIII, Almería.—Una de sargento primero o sargento.

16-I.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Loma Larga, Ceuta.—Una de subteniente o brigada.

17-I.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Teniente Ruiz, Ceuta.—Una de subteniente o brigada.

18-I.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Jaime I, Murcia.—Una de subteniente o brigada.

19-I.—Grupo Logístico XXXII, Cartagena.—Una de subteniente o brigada.

20-I.—Jefatura de Intendencia, División de Montaña "Urgel" número 4, Lérida.—Una de subteniente o brigada.

21-I.—PLM, del MALZIR "Norte", Zaragoza.—Una de subteniente o brigada.

22-I.—Agrupación Logística número 5, Burgos.—Cinco de subteniente o brigada (preferencia: Dos de ellas Mando Tropas Montaña), y tres de sargento primero o sargento (preferencia: Una de ellas Mando Tropas Montaña).

23-I.—Unidad de Servicios de la Base de Castrillo del Val, Burgos.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

24-I.—Grupo Logístico LI, Logroño.—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

25-I.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento General Urrutia, Logroño.—Una de subteniente o brigada.

Las vacantes anteriormente relacionadas tienen carácter de Mando, por lo que los sargentos primeros y sargentos de la EBS, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

VACANTES DEL CUERPO DE INTENDENCIA (PARA SERVICIOS BUROCRATICOS)

26-I.—Academia General Militar (Mayoría Centralizada), Zaragoza.—Una de suboficial.

27-I.—Dirección de Apoyo al Personal, Negociado de Catalogación (primer escalón), Madrid.—Una de suboficial.

28-I.—Mando de Artillería de Costa del Estrecho, Centro Financiero del Cuartel General, Algeciras.—Una de suboficial.

Para las vacantes número 26-I, 27-I y 28-I, los sargentos primeros y sargentos de la EBS, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto número 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

PARA SUBOFICIALES DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR

1-S.—Hospital Militar Central "Gómez Ulla", Madrid.—Una de subteniente o brigada.

2-S.—Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE, de la Región Militar, Levante, Valencia.—Tres de subteniente o brigada.

3-S.—Agrupación Logística número 5, Burgos.—Una de subteniente o brigada.

4-S.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares, Palma de Mallorca.—Dos de subteniente o brigada.

5-S.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Una de subteniente o brigada.

6-S.—Grupo Logístico XI, Mérida, Badajoz.—Una de subteniente o brigada.

7-S.—Grupo Logístico LI, Logroño.—Una de subteniente o brigada.

VACANTES DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR (PARA SERVICIOS BUROCRATICOS)

8-S.—Dirección de Apoyo al Personal (Negociado de Catalogación), Madrid.—Una de suboficial.

9-S.—Jefatura de Personal del Cuartel General de la Región Pirenaica Occidental, Burgos.—Una de suboficial.

10-S.—PLM, del MALZIR "Centro", Madrid.—Una de suboficial.

11-S.—PLM, del MALZIR "Norte", Zaragoza.—Una de suboficial.

Para las vacantes de servicios burocráticos los sargentos de la EBS, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto número 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

PARA SUBOFICIALES DE CUALQUIER ARMA

1-E.—Centro de Instrucción de Reclutas "Centro", Cáceres.—Dos de sargento primero o sargento (pref. Instructores E. Física).

2-E.—Centro de Instrucción de Reclutas "Centro", Plasencia, Cáceres.—Dos de sargento primero o sargento (pref. Instructores E. Física).

3-E.—Centro de Instrucción de Reclutas "Sur", Campo Soto, Cádiz.—Cinco de sargento primero o sargento. Dos de ellas (pref. Instructores E. Física).

4-E.—Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido, Pontevedra.—Una de subteniente o brigada.

5-E.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de subteniente o brigada.

6-E.—Escuela Superior del Ejército, Agrupación Tropa, Madrid.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

7-E.—Academia Especial Militar, Agrupación Tropa, Madrid.—Una de subteniente o brigada.

8-E.—Academia de Sanidad, Unidad de Instrucción, Madrid.—Una de sargento primero o sargento.

9-E.—Regimiento Automóviles Reserva General, Madrid.—Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento (todas pref. Instructores Autos).

10-E.—Agrupación Logística número 2, Granada.—Tres de sargento primero o sargento.

11-E.—Agrupación Logística número 3, Marines, Valencia.—Tres de sargento primero o sargento.

12-E.—Agrupación Logística número 6, Ceuta.—Siete de subteniente o brigada.

13-E.—Agrupación Logística número 7, Melilla.—Siete de subteniente o brigada.

14-E.—Grupo Logístico LI, Logroño.—Cuatro de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento (de ellas una de brigada y una de sargento, pref. Mando Tropas Montaña).

15-E.—Grupo Logístico XXXI, Bétera, Valencia.—Una de subteniente o brigada.

16-E.—Unidad de Inteligencia número 1, Colmenar Viejo, Madrid.—Cuatro de subteniente o brigada.

17-E.—Unidad de Servicios Base El Goloso, Madrid.—Una de subteniente o brigada.

18-E.—USBA, de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid.—Una de subteniente o brigada.

19-E.—USBA, Castrillo de Val, Burgos.—Siete de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

20-E.—USBA, Alvarez Sotomayor, Viator, Almería.—Tres de subteniente o brigada.

21-E.—Unidad de Servicios Acuartelamiento General Urrutia, Logroño.—Tres de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

22-E.—USAC, El Coper, Sevilla.—Dos de sargento primero o sargento.

23-E.—USAC, Hernán Cortés, Mérida, Badajoz.—Una de sargento primero o sargento.

24-E.—USAC, F. Primo de Rivera, Jerez de la Frontera.—Una de sargento primero o sargento.

25-E.—USAC, La Borbolla, Sevilla.—Dos de sargento primero o sargento.

26-E.—Cuartel General 2.º Jefatura Tropas Canarias y Jefatura Tropas de Las Palmas de Gran Canaria.—Una de subteniente o brigada.

27-E.—Cuartel General Brigada XII, El Goloso, Madrid.—Una de subteniente o brigada.

28-E.—Cuartel General Brigada Alta Montaña, Jaca, Huesca.—Una de subteniente o brigada (pref. Mando Tropa Montaña).

29-E.—Cuartel General Jefatura Tropas Menorca, Mahón.—Una de subteniente o brigada.

30-E.—Cuartel General Brigada de Infantería XI, Badajoz.—Una de sargento primero o sargento.

31-E.—Cuartel General Región Militar "Levante" (Unidad Tropa), Valencia.—Una de sargento primero o sargento.

32-E.—Cuartel General División "Maestrazgo" número 3, Valencia.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

33-E.—Servicio Geográfico del Ejército (Unidad Tropa), Madrid.—Tres de sargento primero o sargento.

34-E.—Unidad Automovilismo, BRC, "Jarama", Salamanca.—Una de sargento primero o sargento (pref. Instructores Autos).

35-E.—Cía. Cuartel General, BRIDOT VIII, Vigo.—Una de sargento primero o sargento.

36-E.—Cía. Cuartel General, BRI XLI, Lérida.—Una de subteniente o brigada (pref. Montaña.)

37-E.—Cía. Cuartel General, BR Alta Montaña, Jaca, Huesca.—Una de subteniente o brigada (pref. Mando Montaña.)

38-E.—Cía. Policía Militar número 13, Alcalá de Henares, Madrid.—Una de sargento primero o sargento.

39-E.—Cía. Policía Militar número 72, Valladolid.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

40-E.—Cía. Policía Militar número 81, La Coruña.—Una de sargento primero o sargento.

41-E.—Cía. Policía Militar número 82, La Coruña.—Dos de sargento primero o sargento.

42-E.—Cía. Policía Militar número 111, Santa Cruz de Tenerife.—Una de sargento primero o sargento.

43-E.—Cía. Cuartel General Jefatura Tropas, Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento primero o sargento.

44-E.—Cía. Policía Militar número 103, Mahón.—Una de sargento primero o sargento.

45-E.—Sección Policía Militar 1/4, Tarragona.—Una de sargento primero o sargento.

46-E.—Sección Policía Militar 1/5, Jaca, Huesca.—Una de sargento primero o sargento.

47-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, Madrid.—Una de subteniente o brigada.

48-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 22, Cádiz.—Una de subteniente o brigada.

49-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 35, Murcia.—Una de subteniente o brigada.

50-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 41, Barcelona.—Una de subteniente o brigada.

51-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 43, Lérida.—Una de subteniente o brigada.

52-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 44, Tarragona.—Una de subteniente o brigada.

53-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 51, Zaragoza.—Dos de subteniente o brigada.

54-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 52, Soria.—Una de subteniente o brigada.

55-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 54, Huesca.—Una de subteniente o brigada.

56-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 74, Segovia.—Una de subteniente o brigada.

57-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 94, Jaén.—Una de subteniente o brigada.

58-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 101, Palma de Mallorca.—Una de subteniente o brigada.

59-E.—Cía. Policía Militar número 102, Palma de Mallorca.—Una de subteniente o brigada.

60-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 92, Málaga.—Una de subteniente o brigada.

61-E.—Castillo de San Fernando, Figueras, Gerona.—Una de subteniente o brigada.

62-E.—Castillo de Santa Catalina, Cádiz.—Una de subteniente o brigada.

63-E.—Castillo de San Joaquín, Santa Cruz de Tenerife.—Una de subteniente o brigada.

64-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, Cuenca.—Una de subteniente o brigada.

65-E.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 53, Teruel.—Una de subteniente o brigada.

66-E.—Academia General Militar, Agrupación Mixta, Zaragoza.—Una de subteniente o brigada.

67-E.—Archivo Militar de Segovia.—Una de subteniente o brigada.

68-E.—Representación Patronato Huérfanos, Cádiz.—Una de subteniente o brigada.

69-E.—AGBS, Campamento General Martín Alonso, Tremp, Lérida.—Una de subteniente o brigada.

70-E.—Instituto Politécnico número 1, Unidad Apoyo, Madrid.—Dos de sargento primero o sargento.

71-E.—Cía. Regional Automóviles número 9, Granada.—Una de sargento primero o sargento (pref. Instructores Autos).

72-E.—Cía. Regional Automóviles número 2, Sevilla.—Una de sargento primero o sargento (pref. Instructores Autos).

73-E.—2.^a Zona IMEC (Distrito de Sevilla).—Una de sargento primero o sargento.

74-E.—Comandancia Militar de Paterna.—Una de sargento primero o sargento.

75-E.—Cuartel General, Región Militar "Pirenaica Occidental", Burgos.—Una de sargento primero o sargento.

76-E.—Cuartel General, Zona Militar de Baleares, Palma de Mallorca.—Una de sargento primero o sargento.

77-E.—Gobierno Militar de Madrid.—Una de sargento primero o sargento.

78-E.—Gobierno Militar de Murcia.—Una de sargento primero o sargento.

79-E.—Gobierno Militar de Granada.—Una de sargento primero o sargento.

80-E.—Gobierno Militar de Córdoba.—Una de sargento primero o sargento.

81-E.—Gobierno Militar de Almería.—Una de sargento primero o sargento.

82-E.—Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Algeciras.—Una de sargento primero o sargento.

83-E.—Gobierno Militar de Málaga.—Una de sargento primero o sargento.

84-E.—Gobierno Militar de Ceuta.—Una de sargento primero o sargento.

85-E.—Gobierno Militar de Melilla.—Una de sargento primero o sargento.

86-E.—Gobierno Militar de Guadalajara.—Una de sargento primero o sargento.

87-E.—Gobierno Militar de Ciudad Real.—Una de sargento primero o sargento.

88-E.—Gobierno Militar de Avila.—Una de sargento primero o sargento.

89-E.—Gobierno Militar de Segovia.—Una de sargento primero o sargento.

90-E.—Gobierno Militar de Sevilla.—Una de sargento primero o sargento.

91-E.—Gobierno Militar de Jaén.—Una de sargento primero o sargento.

92-E.—Gobierno Militar de Toledo.—Una de sargento primero o sargento.

93-E.—Gobierno Militar de Castellón.—Una de sargento primero o sargento.

94-E.—Gobierno Militar de Alicante.—Una de sargento primero o sargento.

95-E.—Gobierno Militar de Cartagena.—Una de sargento primero o sargento.

96-E.—Centro Regional de Informática "Sur", Sevilla.—Una de subteniente o brigada.

Las vacantes de cualquier Arma para sargento primero o sargento tienen carácter de mando por lo que los de la EBS, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Las vacantes comprendidas entre los números 70-E y 95-E, ambas incluidas, no deben ser solicitadas por los sargentos de la EBS, que no hayan estado destinados cuatro años en alguna de las Unidades citadas en las Ordenes de 21 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 146), y 24 de octubre de 1981 («Diario Oficial» número 242).

PARA SUBOFICIALES DE CUALQUIER ARMA O CUERPOS DE INTENDENCIA, SANIDAD, FARMACIA Y VETERINARIA (SERVICIOS BUROCRATICOS)

97-E.—Unidad Servicios Acuartelamiento, La Borbolla, Sevilla.—Dos.

98-E.—Grupo Logístico XXXII, Cargagena.—Una.

99-E.—Grupo Logístico XXII, Jerez de la Frontera.—Una.

100-E.—Unidad de Plana Mayor del MALRE, Valencia.—Dos.

101-E.—Unidad de Personal del MALRE, Valencia.—Una.

102-E.—Unidad de Servicios de la Base de Bétera, Valencia.—Una.

103-E.—Grupo Logístico LI, Logroño.—Dos.

104-E.—Unidad de Servicios de la Base de Castrillo del Val, Burgos.—Tres.

105-E.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento General Urrutia, Logroño.—Dos.

106-E.—Juzgado Militar Eventual de Plaza número 21, Alcalá de Henares, Madrid.—Una.

- 107-E.—Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14, Madrid.—Una.
 108-E.—Asesoría Jurídico Militar, Sevilla.—Una.
 109-E.—Auditoría de Guerra, Burgos.—Una.
 110-E.—Fiscalía Jurídico Militar, Burgos.—Una.
 111-E.—Grupo Logístico XII, Madrid.—Dos.
 112-E.—Centro de Instrucción de Reclutas "Centro", Cáceres.—Una.
 113-E.—Agrupación Logística número 1, Madrid.—Una.
 114-E.—Agrupación Logística número 3, Marines, Valencia.—Una.
 115-E.—Agrupación Logística número 5, Burgos.—Dos.
 116-E.—Unidad de Inteligencia número 2, Granada.—Una.
 117-E.—Centro Regional de Informática número 8, La Coruña (pref. Informática).—Una.
 118-E.—Gobierno Militar de Badajoz.—Dos.
 119-E.—Jefatura de Personal, Región Militar "Centro", Madrid.—Dos.
 120-E.—Gobierno Militar de Guadalajara.—Una.
 121-E.—Comandancia Militar de Los Campos de Maniobras y Tiro de El Palancar y San Pedro, Hoyo de Manzanares, Madrid.—Una.
 122-E.—Órgano Central del Servicio de Informática (DISGE), Madrid.—Una.
 123-E.—Jefatura de Personal Región Militar "Sur", Sevilla.—Cinco.
 124-E.—Cuartel General Región Militar "Sur" (Estado Mayor), Sevilla.—Dos.
 125-E.—Cuartel General División "Guzmán el Bueno" número 2, Granada.—Dos.
 126-E.—Gobierno Militar de Sevilla.—Tres.
 127-E.—Gobierno Militar de Granada.—Una.
 128-E.—Gobierno Militar de Almería.—Una.
 129-E.—Gobierno Militar de Cádiz.—Una.
 130-E.—Gobierno Militar Campo de Gibraltar, Algeciras.—Una.
 131-E.—Gobierno Militar de Málaga.—Una.
 132-E.—Gobierno Militar de Alicante.—Una.
 133-E.—Cuartel General División "Maestrazgo" número 3, Valencia.—Dos.

Plantilla eventual

- 134-E.—CMR, de la disuelta Agrupación Mixta Encuadramiento III, Alicante, provisionalmente Alcoy.—Una.
 135-E.—Prisión Militar de Alcalá de Henares, Madrid.—Una.

Estas vacantes tienen carácter burocrático, por lo que los sargentos primeros y sargentos de la EBS, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto número 2493/83 (Diario Oficial, número 214).

Normas generales

Los sargentos de la EBS, con menos de cuatro años de efectividad en el empleo, tendrán en cuenta vacantes que no deben solicitar por no estar comprendidas entre las relacionadas en las Ordenes de 21 de junio de 1977 (Diario Oficial, número 146), y 24 de octubre de 1981 (Diario Oficial, número 242).

En el apartado "circunstancias especiales", de la papeleta de petición de destino, harán constar la antigüedad en todos y cada uno de los empleos anteriores al ostentado, así como la fecha de ingreso en el Ejército.

Los que se crean con derecho preferente por razón de título o Guarnición, lo harán constar en su papeleta y deberán solicitar en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Comprobarán la exactitud de los datos que hagan constar en su papeleta para evitar que puedan ser desestimadas.

Se especificará el número y la letra correspondiente a las vacantes solicitadas.

Documentación: Una sola papeleta de petición de destino por todas las vacantes que se soliciten, a excepción de los sargentos de Ingenieros, que caso de solicitar vacantes de las clases B y C, deberán remitir una papeleta por cada una de las clases.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/02309/86

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º, punto 1, letra d) y artículo 7.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 159), se dispone que el alférez de navío de la Escala Especial, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) (MA) don Prudencio Romero Martínez, cese en la situación de «en servicio activo» y pase a la de Reserva Activa por falta de aptitud psicofísica, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 17 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos

Orden Ministerial 400/02310/86

Se nombra jefe del Grupo Anfíbio, en destino de superior categoría, al capitán de navío don Juan Mac-Kinlay Leiceaga. Madrid, 27 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Resolución 431/02311/86

Se nombra 2.º comandante del Destructor «Marqués de la Ensenada», con carácter voluntario, al capitán de corbeta (C) don José Antonio Longo García-Peñuela.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 3 de marzo próximo después de permanecer una semana con el 2.º comandante a quien releva.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 17 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/02312/86

Se nombra 2.º comandante del Destructor «Gravina», con carácter voluntario, al capitán de corbeta (AVI) (C) don José María Gómez Trujillo.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 27 de febrero próximo después de permanecer una semana con el 2.º comandante a quien releva.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 17 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/02313/86

Se dispone que los tenientes de navío que a continuación se relacionan, pasen destinados con carácter forzoso a la 8.ª Escuadrilla de la Flotilla de Aeronaves, a partir del día 18 de noviembre de 1985:

Don Santiago Ramón González Gómez.

Don Luis Miguel Belizón Conde.

Madrid, 17 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/02314/86

Se dispone que el teniente de navío (S) (Er) don Carlos Cordón Scharfhausen, pase destinado con carácter voluntario, a la corbeta «Descubierta».

Cesará en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 17 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Recompensas**Orden Ministerial delegada 437/02315/86**

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a la destacada y meritoria actuación del personal que a continuación se relaciona, en el programa de construcción del submarino «Tramontana» (S-74), vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se indica:

Capitán de fragata ingenieros don José Luis Leoncio Vilela. De 1.^a.

Capitán de corbeta don Germán Medina Sánchez. De 1.^a.

Teniente de navío don José A. Pita Rodrigo. De 2.^a.

Teniente de navío (STCG) don Tomás Alfín Massó. De 2.^a.

Teniente de navío don Pablo Suanzes Rey. De 2.^a.

Alférez de navío ingeniero don Carlos Poveda Lorente. De 2.^a.

Sargento primero MQ. don Eugenio Gómez Romero. De 3.^a.

Sargento primero SO. don Manuel García Amorós. De 3.^a.

Sargento primero EL. don Juan Calvo Martín. De 3.^a.

Sargento primero TO. don Antonio Alloza Ortel. De 3.^a.

Cabo primero (V) MA. Ginés Conesa Otón. De 4.^a.

Cabo primero MQ. José María Sánchez Beneyto. De 4.^a.

Cabo primero EL. Antonio Molina Delgado. De 4.^a.

Funcionaria del Cuerpo General Auxiliar doña Soledad Moreno Gutiérrez. De 3.^a.

Encargado don José Yáñez Heredia. De 4.^a.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

RESERVA NAVAL ACTIVA**Reserva Activa****Orden Ministerial delegada 430/02316/86**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.^o, punto 1, letra d) y artículo 7.^o de la Ley 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 159), se dispone que el teniente de navío de la Reserva Naval Activa don José Ferrer Mascarell, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa por falta de aptitud psicofísica, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 17 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

ESCALA DE COMPLEMENTO**Destinos****Resolución 431/02317/86**

Se dispone que el sargento electrónico provisional de la Escala de Complemento don Juan Pablo Soto Barrera, pase destinado, con carácter forzoso, al Centro de Ayudas a la Enseñanza, cesando en la Estación Radio del Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 17 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/02318/86

Se dispone el siguiente cambio de destinos, con carácter forzoso, de los sargentos escribientes de la Escala de Complemento que a continuación se indica:

Don Alfonso Antonio Cerezueta del Castillo. Pasa al DEPER-DIENA, cesando en la Jefatura de Apoyo Logístico.

Don Juan Antonio Pedrero Bey. Pasa al Estado Mayor de la Armada (GIMO), cesando en la Jefatura de Apoyo Logístico.

Don Luis Adolfo Balbín Luque. Pasa al Estado Mayor de la Armada (Servicio de Informática), cesando en la Intendencia General.

Madrid, 17 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MARINERIA**Destinos****Resolución 431/02319/86**

En virtud de lo dispuesto en el punto 7 de la O.M. (D) número 411/79 («Diario Oficial» número 129), se dispone que el personal, de cabos primeros especialistas destinados en la Zona Marítima del Cantábrico, cesen en sus actuales destinos y pasen al que al frente de cada uno de ellos se indica, en la fecha que se señala:

Cabo 1.^o especialista (V) MA. José Ramón Arenas Area. —B/R. "Azor".—En 4.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) RT. Francisco J. Fontela Butragueño. —Estación radio.—En 4.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) EL. Antonio V. Bolaños Ocaña.—E.N. Graña.—En 4.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) MQ. César M. Vázquez Candela.—Escuela Máquinas.—En 4.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) MQ. Francisco Prieto Pena.—"Jorge Juan".—En 4.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) EL. Juan A. Díaz Gayo.—"Jorge Juan".—En 4.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) AR. Manuel Rey Guisado.—"Jorge Juan".—En 4.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) AR. Rafael Marente Ruiz.—"Jorge Juan".—En 4.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) AR. Eduardo García García.—"Jorge Juan".—En 4.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) AR. Rafael Bermúdez Rodríguez.—"Jorge Juan".—En 4.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) SE. José A. Mouzo Gadea.—"Jorge Juan".—En 4.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) TO. Juan P. Solano Hernández.—"Jorge Juan".—En 4.12.85.

Cabo 1.^o especialista RA. Francisco Rial Cardalda.—"Jorge Juan".—En 4.12.85.

Cabo 1.^o especialista ER. Ramón M. Prieto Salgado.—"Jorge Juan".—En 4.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) AR. Gumersindo del Río Díaz.—Arsenal.—En 5.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) AR. Pedro Batista Cepero.—Arsenal.—En 5.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) EL. José M. Vázquez Piñero.—Escuela Máquinas.—En 6.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) RA. Pedro García Tortosa.—E.N. Militar.—En 12.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) TO. Manuel Domínguez Reyes.—PAS-11.—En 21.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) MA. Eduardo Castiñeiras Rodríguez.—PAS-11.—En 21.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) EL. Juan J. Casal Casal.—"Jorge Juan".—En 23.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) SO. Felipe Rodríguez de Castro.—"Jorge Juan".—En 23.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) AR. Juan C. Vieito Picallo.—"Jorge Juan".—En 23.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) EL. Miguel García Fontela.—Escuela Máquinas.—En 23.12.85.

Cabo 1.^o especialista (V) ES. Emilio J. Alage Carballeira.—Escuela Maniobra.—en 23.12.85.

Cabo 1.º especialista (V) AR. Antonio Ruiz Cazorla.—Arsenal.—En 23.12.85.

Madrid, 16 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Permuta de destinos

Resolución 431/02320/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se concede permuta de destinos entre el cabo primero especialistas señalero Mariano Fernández Crispín, con el de su mismo empleo y especialidad Julio Esteban Muñoz, de la dotación de la Corbeta "Infanta Elena" y T.A. "Galicia", respectivamente.

Madrid, 17 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

PERSONAL CIVIL

Licencia sin sueldo

Resolución 431/02321/86

Se concede la licencia sin sueldo a la auxiliar de organización (Grupo Técnico, no titulados, Organización y Oficinas), doña María Francisca de Leste Contreras, con destino en la Escuela de Guerra Naval, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula VIII del Primer Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Defensa («Diario Oficial» número 205/84), por un período de un año, a partir del día 7 de febrero de 1986, debiendo incorporarse a su destino una vez transcurrido dicho tiempo sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 18 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Suspensión de contrato

Resolución 431/02322/86

Se dispone la suspensión de contrato por maternidad de la limpiadora (Grupo Obrero, Oficios Varios) doña María Antonia Amate Conesa, con destino en el Arsenal de Cartagena, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado d) cinco, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio, («Diario Oficial» número 249), desde el día 26 de diciembre de 1985 hasta el día 4 de abril de 1986, debiendo incorporarse a su destino en esta última fecha, sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 18 de enero de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

PERSONAL VARIO

Recompensas

Orden Ministerial delegada 437/02323/86

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a la destacada y eficaz intervención del personal de la Empresa Nacional "Bazán" que a continuación se relaciona, en el programa de construcción del submarino "Tramontana" (S-74), vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se indica:

Ingeniero naval don Juan Antonio Fernández-Castany Ruiz-Jiménez. De 1.ª.

Ingeniero naval don Juan Carlos Álvarez Sanchidrián. De 1.ª.

Ayudante Ingeniero don Manuel Estrella Caparros. De 3.ª.

Delineante-Proyectista don José López Pallarés. De 3.ª.

Maestro primero don Juan Abellán Fernández. De 3.ª.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Cambio de Escala

Orden 522/02324/86

Por haber cumplido la edad reglamentaria durante el pasado mes de diciembre, pasan a la Escala de Tierra los oficiales de Complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan, los cuales permanecerán en la situación ajena al servicio activo en la que se encuentran en la actualidad.

Alférez don Jaime Francisco Calvillo Samada.

Alférez don Domingo Tejedor Olmos.

Alférez don Alfonso-Ubaldo García Campo.

Alférez don Francisco José Yndurain Muñoz.

Madrid, 17 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peraiba Giráldez.

Reserva Activa

Orden 523/02325/86

Advertido error, se modifica la Orden Ministerial 523/30611/85, página 10.030, «Boletín Oficial de Defensa» número 223 de fecha 23 de diciembre de 1985, en el siguiente sentido:

Donde dice: Comandante auxiliar don Antonio Hornero Zamora, de la Gerencia del Patronato de Casas del Ramo del Aire, el día 1 de enero de 1986.

Debe decir: Comandante auxiliar don Antonio Hornero Zamora, de la Gerencia del Patronato de Casas del Ramo del Aire, el día 10 de enero de 1986.

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Retiros

Orden 522/02326/86

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, causan baja en las respectivas Escalas de Complemento los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en situación ajena al servicio activo en el Mando de Personal y afectos para documentación en los Centros de Reclutamiento y Movilización que se mencionan.

Quedan en las situaciones que se fijan para cada uno, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 46).

ARMA DE AVIACION

Escala de Tierra

Alférez don Jesús Labiano García, el 20 de diciembre de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza. A licencia absoluta.

Escala de Tropas y Servicios

Alférez don Lázaro Molera Mayo, el 17 de diciembre de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Comandante don Luis Serrano García de Paadín, el 10 de diciembre de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A retiro definitivo.

Alférez don José Félix Navarro Agesta, el 22 de diciembre de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

CUERPO JURIDICO

Comandante don Alfonso Osorio García, el 14 de diciembre de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A retiro definitivo.

CUERPO DE SANIDAD

Alfárez don José María Díaz-Faes Zozaya, el 3 de diciembre de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza. A licencia absoluta.

CUERPO DE FARMACIA

Comandante don Antonio Portolés Alonso, el 31 de diciembre de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A retiro definitivo.

Alfárez don Joaquín Loras Bas, el 1 de diciembre de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Zaragoza. A licencia absoluta.

Madrid, 17 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Vacantes

Orden 523/02327/86

Se amplía la Orden Ministerial número 523/01225/86, de 9 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 11), en el sentido de que la vacante de teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Aviación de la Maestría Aérea de Sevilla, es con preferencia Curso N-102.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 11, de fecha 17 de enero, Orden Ministerial número 523/1223/86, página 461, se rectifica como sigue:
Donde dice:

Escala Especial de Oficiales Mecánicos Automovilistas

Debe decir:

Escala Especial de Oficiales Mecánicos Automovilistas

Ala Mixta número 46.—Una de teniente.
Madrid, 24 de enero de 1986.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 11, de fecha 17 de enero, Orden Ministerial número 523/1225/86, página 462, primera columna, se rectifica como sigue:

Donde dice: Ala número 32-Polígono de Tiro de Las Bardenas Reales.—Una de teniente.

Debe decir: Ala número 31-Polígono de Tiro de Las Bardenas Reales.—Una de teniente.

Madrid, 24 de enero de 1986.

SUBOFICIALES

Cambio de Escala

Orden 522/02328/86

Por haber cumplido la edad reglamentaria durante el pasado mes de diciembre, pasan a la Escala de Tierra los suboficiales de Complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan, los cuales permanecerán en la situación ajena al servicio activo en la que se encuentran en la actualidad.

Subteniente don Alfonso González-Careaga Benito.

Brigada don Daniel Núñez Ronda.

Brigada don Miguel Martínez Sánchez.

Madrid, 17 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Retiros

Orden 522/02329/86

Por haber cumplido la edad reglamentaria en que se señalan, causan baja en las respectivas Escalas de Complemento los suboficiales que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en situación ajena al servicio activo en el Mando de Personal y afectos para docencia en los Centros de Reclutamiento y Movilización mencionados.

Quedan en las situaciones que se fijan para cada uno de ellos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto número 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial del Aire» número 46).

ARMA DE AVIACION

Escala de Tierra

Sargento don Ignacio López González, el 23 de diciembre de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

Sargento don Ricardo Castelbón Benita, el 25 de diciembre de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

Brigada don Manuel Aznar González, el 1 de diciembre de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

Sargento don Antonio Larías Fernández, el 7 de diciembre de 1985.—Del Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid. A licencia absoluta.

Madrid, 17 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Vacantes

Orden 523/02330/86

Se amplía la Orden Ministerial número 523/0130 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 12) en el sentido de que la vacante de suboficial ESTS, Programa Informática Militar, que se anuncia (página 493) para el Mando de Personal, puede ser solicitada por suboficiales de otras Escalas, con esta titulación.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 11, de fecha 17 de enero, Orden Ministerial número 523/1227/86, página 462, segunda columna, se rectifica como sigue:

Donde dice: Ala Mixta número 46.—Una de suboficial.

Debe decir: Ala Mixta número 46.—Una de suboficial brigada (b).

Madrid, 24 de enero de 1986.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Vacantes

Orden 180/02331/86

Clase B, tipo 1.º

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Escuadra del Cuerpo -Gabinete de Psicología y Psicotécnica para jefe del Segundo Escalón, debiendo los solicitantes estar en posesión del título de Especialista en Psicotécnica.

Documentación: Papeleta de petición de destino acompañada con ficha-resumen y remitida por conducto de este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/02332/86

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Enseñanza de dicho Cuerpo -Sección de Formación de Cuadros- (Madrid), para Jefe de Sección.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/02333/86

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Enseñanza de dicho Cuerpo -Sección de Especialidades- (Madrid), para Jefe de Sección.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/02334/86

Clase B, tipo 1.º

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse en el Centro de Adiestramientos Especiales de dicho Cuerpo, San Lorenzo de El Escorial (Madrid), debiendo los solicitantes estar en posesión del título de Adiestramientos Especiales.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/02335/86

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 113 Comandancia de dicho Cuerpo (Segovia).

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/02336/86

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Formación del Guardia Civil —Academia de Guardias de Ubeda— (Jaén), para profesor.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/02337/86

Clase B, tipo 1.º

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la 524 Comandancia —GAR.— de dicho Cuerpo (Logroño), debiendo los solicitantes estar en posesión del Título de Adiestramientos Especiales.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos**Orden 180/02338/86**

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la S-2 de la PLM. de la I Zona de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden 180/30553/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 222), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» don Albino Castañeda Castañeda, de ayudante de Campo del General de Brigada de la Guardia Civil, Excmo. Sr. D. Pedro Sosa Hurtado, jefe de la 1.ª Zona (Madrid).

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES**Vacantes****Orden 180/02339/86**

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo (Madrid), debiendo los solicitantes estar en posesión del título de «Instructor de Automovilismo» o «Jefe de Destacamento».

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/02340/86

Clase C, tipo 1.º

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en la Intervención de Armas y Explosivos de la 413 Comandancia de dicho Cuerpo (Gerona).

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/02341/86

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la PLM. de la 151 Comandancia de dicho Cuerpo (Santa Cruz de Tenerife), para jefe del GEDEX, de la misma, debiendo los solicitantes estar en posesión del «Título EDAX.GC».

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/02342/86

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la 611 Comandancia de dicho Cuerpo (La Coruña), para Jefe del GEDEX de la misma, debiendo los solicitantes estar en posesión del «Título EDAX.GC».

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/02343/86

Clase B, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la 234 Comandancia de la Guardia Civil — Equipos de Investigación y Atestados— (Algeciras), para jefe de equipo, debiendo los solicitantes estar en posesión del diploma de especialistas en Investigación y Atestados.

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/02344/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la 512 Comandancia de dicho Cuerpo — Intervención Especial de Armas de Guernica— (Vizcaya).

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus

actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/02345/86

Clase C, tipo 1.º.

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo —Compañía de Seguridad— (Madrid).

El personal que resulte excedente en cualquier Unidad, quedará exento de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, debiendo hacer constar esta circunstancia en las papeletas correspondientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al

17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 180/02346/86

Clase C, tipo 1.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil —Jefatura de Armamento, Parque Central— (Madrid), anunciada por Orden 180/28049/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 200), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Juan Martín Vargas, de la 232 Comandancia (Melilla).

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/02347/86

Clase C, tipo 1.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil —Consejo Supremo de Justicia Militar— (Madrid), anunciada por Orden 180/28749/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 206), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Gabriel Ramos Calvo, de disponible y agregado por ascenso en la citada Agrupación Mixta de Encuadramiento.

Madrid, 21 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

CABALLERIA

Nombramiento de profesorado

Orden 361/02348/86

A los efectos que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 («Diario Oficial» número 148), e Instrucciones Complementarias que regulan la concesión del Distintivo de Permanencia en el profesorado, se designa profesor en el Centro y Curso que se indica, al oficial que a continuación se relaciona:

Sección ecuestre de la Unidad de Equitación y Remonta

CURSO ECUESTRE DE ESPECIALIZACION

Desde el 7 de enero de 1986 al 30 de junio de 1986.

Capitán de Caballería don Antonio Espejo Villatoro, profesor.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARTILLERIA

Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala Activa

Orden 362/02349/86

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 361/929/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 9), de 15 de enero, se

convoca para realizar el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala Activa, a que hace referencia y cuya fase preparatoria empieza el día 17 de febrero de 1986, a los capitanes de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

1.—Don Rafael le Senne Blanes (4963), excedencia voluntaria (Mahón).

2.—Don Jaime Domínguez Buj (5028), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

3.—Don José Antonio Bautis Otero (5029), del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

4.—Don Juan Romero Serrano (5030), de la Academia General Militar.

5.—Don Casimiro Carles Ginovart (5031), del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

6.—Don Carlos Tadeo Azcárraga Gómez (5032), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

7.—Don Carlos Rey Terrón (5033), de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid).

8.—Don Tomás Galbis Dolz de Espejo (5034), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII.

9.—Don Francisco Fernández Andrés (5035), del Instituto Politécnico número 1.

10.—Don Manuel Cañete Paz (5036), de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Nuestra Señora de la Cabeza, Jerez de la Frontera.

11.—Don Desiderio José Carpintero Benítez (5037), del Parque de Artillería de Sevilla.

12.—Don Alvaro Román Caravaca de Coca (5038), de la Subsecretaría de Política de Defensa.

13.—Don Vicente Talaván Amor (5039), del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

14.—Don Angel Cayón Uña (5040), del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

15.—Don Jesús Ramos Mendoza (5041), de la Academia de Artillería de Segovia.

16.—Don José Miguel Varet Peñarrubia (5042), del Parque de Artillería de Melilla.

17.—Don Antonio Nadal Pérez (5043), del Regimiento de Artillería de Costa número 5.

18.—Don José Ruiz de Assín Jordá (5044), de la Compañía Regional de Automovilismo de la Región Militar Sur (Granada).

19.—Don Alfonso Fuentes Lemes (5045), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

20.—Don Francisco García García (5046), de la Academia General Militar.

21.—Don Juan Manuel Benavente Martínez (5047), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

22.—Don Juan Carlos Jiménez-Alfaro Marina (5048), de la Subsecretaría de Defensa.

23.—Don Gustavo Andújar Urrutia (5049), de la Academia De Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid).

24.—Don Iñigo de Aymerich de San Román (5050), del Gobierno Militar de Alava.

25.—Don Fernando Martín Díez (5051), del Organo Central del Servicio Geográfico.

26.—Don Tomás Rivera Moreno (5052), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

27.—Don José Luis Oliva Juan (5053), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

28.—Don José Luis Carrasco Herrero (5055), del Grupo de Artillería de Campaña XI.

29.—Don Juan Antonio Ortega Conesa (5056), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería «Maestrazgo» número 3.

30.—Don Juan Ocampo Gómez (5057), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera VI.

31.—Don Manuel Rico Arranz (5058), de la Academia de Artillería de Segovia.

32.—Don Tomás Navarro Giménez (5059), del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

33.—Don Fulgencio Ortega Tomás (5060), del Grupo de Artillería de Campaña número XXXII.

34.—Don Bernardino Sánchez Chao (5061), del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

35.—Don Juan Amigo Haba (5162), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

36.—Don Antonio Castro Fernández (5063), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

37.—Don Gonzalo Yáñez González (5064), de la Academia General Militar.

38.—Don Vicente Pérez Pérez (5065), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur, Destacamento de Algeciras.

39.—Don Gonzalo Bragimo Marcos (5066), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

40.—Don José Enríquez Río (5067), del Regimiento de Artillería número 94.

41.—Don Antonio de Lizaur y de Utrilla (5068), del Parque de Artillería de Barcelona.

42.—Don Luis Fernando Sánchez Pico (5069), del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

43.—Don Antonio Ernesto de la Concepción (5070), del Parque de Artillería de Madrid.

44.—Don Victorino Ramos Bautista (5071), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Madrid, 20 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Nombramiento de profesorado

Orden 361/02350/86

A los efectos que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 («Diario Oficial» número 148), e Instrucciones Complementarias que regulan la concesión del Distintivo de Permanencia en el Profesorado, se designa profesor en el Centro y Curso que se especifica, al oficial que a continuación se relaciona, cesando el subteniente de Artillería don Bernabé Hernández Merino, por cambio de destino, designado por Orden 361/27141/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 192).

Servicio de Estadística (5.º Escalón)

XVII CURSO DE TÉCNICAS ESTADÍSTICAS

Del 1 de enero de 1986 al 27 de junio de 1986.
Teniente de Ingenieros don Rafael Pedrero Gil, auxiliar de profesor.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS

Designación de alumnos

Orden 361/02351/86

De conformidad con el apartado 7.1. de la Orden de convocatoria 361/19492/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 122), se designan alumnos del Curso de Instructores de Educación Física a los suboficiales que se indican y que fueron designados aspirantes por Orden 361/25389/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 177).

SUBOFICIALES PROFESIONALES

Infantería

Sargento don Miguel Ferrer Soria (14027).
Sargento don Miguel Muñoz Fernández (14273).
Sargento don Vicente Bueno Fayos (14379).
Sargento don Manuel Ortiz del Pecho (14383).
Sargento don Francisco Carlos García López (14427).
Sargento don Juan Carlos Gil Garros (14452).
Sargento don Luis Ferrer Fernández (14549).
Sargento don Cristóbal Muñoz Uceda (14573).
Sargento don Juan Cabezas Román (14583).
Sargento don José Vicente Lumbreras Martín (14723).
Sargento don Humberto Konindx Molina (14855).
Sargento don Jesús García Pajuelo (14910).
Sargento don Pedro Pablo Samper Quesada (15218).
Sargento don Cándido Ruiz Cayuelas (15262).
Sargento don Javier Fernández Gómez (15414).
Sargento don Fernando Pérez de Colosía Zuil (15422).
Sargento don Joaquín Vicente Díaz López (15574).
Sargento don Luis Rodríguez Oliva (15599).
Sargento don Valeriano Corrales Díaz-Plaza (15603).
Sargento don Juan Luis Casado Casado (15621).

Artillería

Sargento don Pedro Jiménez Sánchez (8254).
Sargento don Juan Manuel Roncero Durán (8510).

Ingenieros

Sargento don Juan Carlos Martín Tamayo (4890).

Intendencia

Sargento don José Olmedo Muñoz (1133).

Especialistas

Sargento Q.A.R. don Manuel Sierra Rodríguez (1067).
Sargento químico artificiero don Jorge Gómez Sánchez (1394).

CA,s SEP,s PERTENECIENTE A LA X PROMOCION

Infantería

Don Antonio López Piedra.
Don José Esteban López Mencías.
Don Francisco M. López Zarzavilla.
Don José Ramón Varela Bermejo.
Don Fernando Checa Blas.
Don Francisco J. Fuentes Piñero.

Don José Manuel Fabe Rubio.
 Don Juan Vicente García García.
 Don Antonio Manuel Torres Torres.
 Don José J. Lajas Izquierdo.
 Don Antonio Prats Mari.
 Don Alfredo Padilla Cruz.
 Don Fernando J. Barbero Morales.
 Don José Luis Gil Molina.
 Don Juan José Gutiérrez Alba.
 Don Feliciano Jiménez Flores.
 Don Manuel Medialdea Suárez.
 Don Juan Carlos Gil Horno.
 Don Juan Carlos Taverner Chico.
 Don Alfonso García Laborda.
 Don Angel Luis Valverde Rodríguez.
 Don Rodrigo Saiz Merinero.
 Don José Gómez de Gabriel.
 Don Miguel A. Cortijo Cejalbo.

Caballería

Don Francisco Miguel Barcenilla.
 Don Juan C. López Sanz.
 Don Juan Bermejo Higuera.
 Don Andrés Muñoz Mosquera.
 Don Jesús Garrido Andrés.
 Don Juan Petidier Navajas.

Artillería

Don José Luis Hidaigo Vega.
 Don José I. Esteban Alonso.
 Don Francisco Sánchez Morán.
 Don Blas Cobos Fernández.
 Don Ignacio Morales Fernández.
 Don Juan Antonio Domínguez Gómez.
 Don Arturo Carot Fernández.
 Don Jesús Bercedo Rodríguez.

Ingenieros

Don Joaquín Suárez Gutiérrez.
 Don Francisco José Rodríguez Díez.
 Don Juan Mari Francés.
 Don Francisco Javier Martínez Egido.
 Don Carlos Silva Sáez.

Intendencia

Don Cecilio de la Morena Vila.

Sanidad

Don Francisco J. Pajuelo Lebrato.
 Don Manuel Cabañas Robas.
 Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Diplomas

Orden 361/02352/86

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso Práctico para la obtención del Diploma Superior de Estadística Militar, convocado por orden 361/10304/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 43), se concede el Diploma Superior de Estadística Militar al jefe y oficial que se indica y que fueron designados alumnos por Orden 361/14109/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 77).

Comandante de Infantería (E.A.) don Sebastián Truyols Mateu (9798).

Capitán de Artillería (E.A.) don Juan Martín Villalón (4997).

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Jefe interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Distintivos

Orden 362/02353/86

Por hallarse comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» número 565) y Orden número 371/7812/81 («Diario Oficial» número 153), se confirma la concesión del distintivo de La Legión y adición de barras que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería don Juan Salafranca Alvarez (10187), distintivo con adición de dos barras negras, de la Academia de Mandos Legionarios.

Capitán de Infantería don Santiago Taboada Jiménez (10223), distintivo con adición de dos barras negras, de la misma.

Capitán de Infantería don Ricardo Alonso Soubrie (10504), distintivo con adición de tres barras negras, de la misma.

Capitán de Infantería don Vicente Rodríguez Trigo (10589), distintivo con adición de dos barras negras, de la misma.

Sargento caballero legionario don Adolfo Moreno Osete (2657), distintivo con adición de cuatro barras negras, del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Madrid, 21 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

V.—RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 725/02354/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don Isidro Jiménez Marrero (Registro General 41.956), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

OFICIAL

Teniente de Complemento (brigada de Infantería) don Antonio Iglesias Taboada (Registro General 78.490), once trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de noviembre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Antonio Armas Martín (Registro General 20.011), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Matías Peña y Vega (Registro General 30.098), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Juan Uyarra y Sáez (Registro General 20.836), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Salvador Santana Romano (Registro General 52.174), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Francisco Pérez Santana (Registro General 57.018), tres trienios de proporcionalidad 6.

Clasificado como de la Sección de Inútiles para el Servicio

SUBOFICIAL

Sargento músico don Francisco Ocampo Rodríguez (Registro General 65.941), trece trienios (once de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Juan Arbelo Rodríguez (Registro General 34.988), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de noviembre de 1985.

Clasificado como inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Aniceto Rodríguez Martín (Registro General 72.764), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de noviembre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

OFICIAL

Capitán de Infantería don Antonio García de la Hera (Registro General 48.802), diecisiete trienios (quince de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 13 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Emilio Fernández Pérez (Registro General 30.271), dieciséis trienios (siete de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento primero honorario (sargento de Artillería) don Gabriel Peñín Aparicio (Registro General 3.376), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Salustiano Carrera Villarpriego (Registro General 11.250), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Francisco García González (Registro General 39.708), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Felicísimo de Mata Marcos (Registro General 41.772), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Isidoro San Juan Andrés (Registro General 28.383), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don David Mielgo Bolaños (Registro General 19.776), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Tomás Díaz González (Registro General 30.424), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Constantino Lago y Fernández (Registro General 12.947), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Dionisio Pérez Rodríguez (Registro General 2.881), tres trienios de proporcionalidad 6.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Gerardo Campo Merino (Registro General 52.558), quince trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Automovillismo don Julio Marcos Rodríguez (Registro General 39.040), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

Sargento de Sanidad Militar don Constantino López Díez (Registro General 37.561), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1985.

Sargento de la Policía Nacional don Sebastián Aller Pedrosa (Registro General 30.804), diecisiete trienios (diez de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de noviembre de 1985.

Sargento de la Policía Nacional don Jacinto Rodríguez Alvarez (Registro General 45.480), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería don Juan Carlos Villalba González (Registro General 80.120), un trienio de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Tomás Rodríguez Rodríguez (Registro General 28.537), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Eleuterio Melcón Arias (Registro General 29.384), un trienio de proporcionalidad 4.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Moisés García Núñez (Registro General 39.016), ocho trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFE

Coronel de Infantería don Alfonso Abadía Cabiro (Registro General 15.651), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Tomás García García (Registro General 43.135), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Antonio Carrera Mentuy (Registro General 12.506), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar don Domingo Carballal Cifuentes (Registro General 9.351), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Antonio Franch y Biosca (Registro General 52.403), tres trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Jesús Gaona Esteban (Registro General 42.920), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

SUBOFICIALES

Brigada de Complemento de La Legión don Mariano Matanzas Garrido (Registro General 40.463), once trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de noviembre de 1985.

Brigada de Complemento (sargento legionario) don Juan Martínez de Salinas Herranz (Registro General 38.502), trece trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Víctor Herce Arnedo (Registro General 30.077), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Jesús García Sadaba (Registro General 21.904), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Luis Fresno y Martínez (Registro General 26.864), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don José Giménez Arpa (Registro General 6.756), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Caballería don Vicente Baños Uruñuela (Registro General 74.798), dos trienios de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Juan Castro González (Registro General 17.307), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Antonio Fernández y Puerta (Registro General 4.639), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don José Jiménez Trincado (Registro General 18.862), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Hermenegildo Alonso Martínez (Registro General 13.831), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Marcelino Grandmontagne Martínez (Registro General 37.065), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de noviembre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don Guillermo Martínez Pena (Registro General 53.424), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

OFICIALES

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Felipe Saco Pérez (Registro General 57.653), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 13 de noviembre de 1985.

Teniente honorario (brigada de Infantería) don José Núñez Abuín (Registro General 36.990), dieciséis trienios (quince de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Luis Mourín López (Registro General 8.247), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Díaz Dafouz (Registro General 38.338), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Severino Guitián Juiz (Registro General 11.460), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel López Rodríguez (Registro General 8.230), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Constantino García Carrera (Registro General 13.228), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don David Pedreira López (Registro General 8.248), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería don Luciano Rodríguez Rodríguez (Registro General 4.687), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Díaz Pérez (Registro General 34.435), trece trienios (diez de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Santiago Trabado Díaz (Registro General 45.936), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Antonio Barro Chao (Registro General 10.450), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don José Río Saa (Registro General 2.394), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Pena Billete (Registro General 22.301), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don José Magide Rodríguez (Registro General 4.087), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Eliseo Castro Piñeiro (Registro General 56.285), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Gumersindo Cifuentes González (Registro General 61.197), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Isolino Pérez Ares (Registro General 16.892), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don José Fernández Varela (Registro General 13.873), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don José Novoa Blanco (Registro General 11.575), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Gonzalo Castro y Castro (Registro General 22.676), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Manuel Valdés López (Registro General 44.712), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don José María Cruzado Montero (Registro General 11.886), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Manuel Pardo Fernández (Registro General 18.140), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don César Moure Mazaira (Registro General 16.831), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1985.

Sargento legionario don Manuel López Monteiro (Registro General 1.616), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería don Gilberto Díaz Rodríguez (Registro General 14.482), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1985.

Sargento de Artillería don Aquilino Pérez Sampedro (Registro General 55.326), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don José Tojal Méndez (Registro General 36.909), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería don José López Carreira (Registro General 74.287), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don José Gasalla Santomé (Registro General 12.302), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Antonio Fernández López (Registro General 65.628), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Sergio López Ferreiro (Registro General 75.655), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Antonio López Buján (Registro General 12.418), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/02355/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3 de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

JEFE

Coronel de Infantería don Juan Fernández-Gallego y Fernández-Gallego (Registro General 36.101), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

JEFE

Comandante honorario (capitán de Infantería) don Gabriel Romero Crespo (Registro General 67.793), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de noviembre de 1985.

OFICIAL

Capitán de la Guardia Civil don Ramón Robles Becerra (Registro General 81.091), once trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Brigada honorario (sargento de Ingenieros) don José Martínez Racero (Registro General 32.105), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Diego Sierra Montero (Registro General 38.568), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don José Rodríguez Moral (Registro General 2.510), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de noviembre de 1985.

Sargento legionario don Juan Nieto Román (Registro General 2.127), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

Sargento legionario don Secundino Doña Peláez (Registro General 46.255), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de noviembre de 1985.

Sargento legionario don Máximo Cordero Sánchez (Registro General 8.941), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería don Francisco Rueda Plaza (Registro General 3.423), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros don José Gómez Cuenca (Registro General 42.302), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Sanidad Militar don Tomás Jiménez Mata (Registro General 49.789), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de noviembre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Artillería don José Sánchez Garrucho (Registro General 68.083), un trienio de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Francisco Sánchez Portillo (Registro General 76.442), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de noviembre de 1985.

Cabo de Infantería don Félix Oblanca Pardo (Registro General 56.504), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Rafael de Sierra Ruiz (Registro General 39.784), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Francisco López Anaya (Registro General 18.915), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Francisco Ramírez Márquez (Registro General 12.999), dos trienios de proporcionalidad 4.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Alonso Durán Moreno (Registro General 69.389), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Legionario don Rafael García Enriquez (Registro General 72.911), dos trienios de proporcionalidad 4.

Clasificado como inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería de Marina don Antonio Gámez Fernández (Registro General 68.725), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

JEFE

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) don Rafael Bernal Santos (Registro General 17.186), dieciséis trienios (catorce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Aviación) don Rafael Coca Arnao (Registro General 80.245), catorce trienios (dos de proporcionalidad 10, nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don José Manzanarez Zamora (Registro General 26.043), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Intendencia don José López Montero (Registro General 1.908), tres trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento primero, especialista de Aviación, don José Muñoz Martínez (Registro General 71.148), doce trienios (diez de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don José García Bernal (Registro General 48.659), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería don Antonio Martínez González (Registro General 81.040), un trienio de proporcionalidad 4.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Artillería don Enrique García-Alarcón Peñuela (Registro General 80.493), un trienio de proporcionalidad 4.

Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Aviación don Emilio García Carrillo (Registro General 77.607), dos trienios de proporcionalidad 4.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Alejandro Gracia Molina (Registro General 34.737), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de noviembre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria
OFICIALES

Teniente de Complemento (brigada de Infantería) don Salustiano Basalo Yáñez (Registro General 53.323), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

Teniente honorario (brigada de Infantería) don Manuel Lozano Arcos (Registro General 49.575), dieciséis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de noviembre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don José Rodríguez Turzos (Registro General 26.984), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don José Vázquez Romero (Registro General 15.268), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Andrés Presas García (Registro General 13.789), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Eduardo Iglesias Lorenzo (Registro General 24.541), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Urbano Carballo Yáñez (Registro General 27.169), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don José Rodríguez García (Registro General 32.415), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Lisardo Vázquez Fidalgo (Registro General 23.205), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Luis González Sánchez (Registro General 29.503), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Portela Martínez (Registro General 66.585), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Delmiro Alvarez Domínguez (Registro General 11.406), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don José Salgado Hermida (Registro General 4.823), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Ricardo Domínguez Pérez (Registro General 9.706), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Alejandro Costa Guntín (Registro General 48.813), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Jesús Condez Rodríguez (Registro General 15.616), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Manuel García Costa (Registro General 57.093), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Vicente Sueiro Conde (Registro General 27.937), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Juan Vaz García (Registro General 46.669), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Enrique Rodríguez Gómez (Registro General 23.408), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don José Manso Testa (Registro General 10.963), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don José González González (Registro General 64.560), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1985.

Sargento legionario don Santiago Gómez Prieto (Registro General 39.822) seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de noviembre de 1985.

Sargento legionario don Vicente Ares Vaz (Registro General 46.743), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de noviembre de 1985.

Sargento de Caballería don Manuel González Martínez (Registro General 16.389), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería don Rafael Fidalgo Fernández (Registro General 19.425), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Caballería don Senén Parente y González (Registro General 65.659), tres trienios de proporcionalidad 4.

Clasificado como inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

Cabo de la Guardia Civil don Jaime García Villadóniga (Registro General 81.247), seis trienios de proporcionalidad 4.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Novoa Gómez (Registro General 71.371), un trienio de proporcionalidad 4.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros don Manuel Alvarez González (Registro General 59.443), un trienio de proporcionalidad 4.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.-P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/02356/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3 de la Ley 20/1984, y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFES

Coronel de Infantería don Santiago Alvarez Fidalgo (Registro General 30.382), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de noviembre de 1985.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), don Siro Arribas Jimeno (Registro General 35.271), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Antonio Fernández Fernández (2.º) (Registro General 49.710), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Joaquín Muñiz Calleja (Registro General 9.043), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Melquiades García Recio (Registro General 21.589), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Fernando Ordóñez Medio (Registro General 36.286), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Jesús Fernández Díaz (Registro General 38.392), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Luciano Lobo Díaz (Registro General 50.156), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Adolfo Suárez Suárez (Registro General 17.268), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Bonifacio Mayo y Pérez (Registro General 7.129), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Joaquín Galán Pérez (Registro General 43.994), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Jerónimo Soto Ciruelo (Registro General 37.196), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Víctor García Alvarez (Registro General 15.524), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Ignacio Amor Bravo (Registro General 17.462), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Pacífico Nieto Cabo (Registro General 60.483), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don José Antón Garrido (Registro General 33.957), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don David Gutiérrez y Rodríguez (Registro General 17.210), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Florentino Suárez Fuente (Registro General 26.774), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don José Ramón Sánchez y del Campo (Registro General 66.405), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Jesús Fernández Fernández (Registro General 16.706), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don José Antonio García y Menéndez (Registro General 6.813), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Faustino Cueto Alonso (Registro General 35.395), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Laureano Noriega Sánchez (Registro General 31.443), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Alejandro Ballesteros López (Registro General 37.195), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Melchor Cadenas y Valencia (Registro General 67.838), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Carlos Arce Crespo (Registro General 23.306), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario don Juan Antonio Zarabozo Cueto (Registro General 4.765), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de noviembre de 1985.

Sargento de Artillería don José Fernández García (1.º) (Registro General 3.528), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de noviembre de 1985.

Sargento de Artillería don Pedro Villanueva Amieva (Registro General 45.115), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1985.

Sargento de Ingenieros don Luis Fernández y García (Registro General 9.700), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar don Prudencio Arias Lozano (Registro General 26.717), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de noviembre de 1985.

Sargento de Sanidad Militar don Benigno Fernández Fernández (Registro General 3.357), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Generoso Suárez Suárez (Registro General 37.219), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de noviembre de 1985.

Cabo de Infantería don Jesús Iturrate Solís (Registro General 79.264), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Marina don Julio López Suárez (Registro General 64.190), dos trienios de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Leandro Cuesta Sánchez (Registro General 10.702), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Gumersindo Menéndez Rodríguez (Registro General 71.649), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Elías Álvarez Miyar (Registro General 24.270), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Manuel Sánchez Fernández (Registro General 7.008), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Ceferino Busto González (Registro General 81.182), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Silvino Naredo Huerta (Registro General 39.663), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Avelino Álvarez Lago (Registro General 76.166), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Camilo Fernández Pico (Registro General 75.578), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don José María Pereiro Quintana (Registro General 32.821), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Alfredo García Montes (Registro General 53.719), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don José Lozano Fuertes (Registro General 34.681), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra

PERSONAL DE TROPA

Legionario don Alfonso Martínez González (Registro General 3.604), dos trienios de proporcionalidad 4.

Artillero don Sandalio Pérez Fernández (Registro General 74.370), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de noviembre de 1985.

Clasificado como inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Antonio Rodríguez Fernández (Registro General 75.977), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballeros mutilados permanentes de guerra

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Automovilismo don Marino Fernández Fernández (Registro General 74.812), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros don Angel Pérez Díaz (Registro General 59.978), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Intendencia don Silvio Morán Gordaliza (Registro General 39.640), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra

JEFE

Coronel de Infantería don Antonino Plaza de Prado (Registro General 47.878), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Andrés Herrero Aparicio (Registro General 20.572), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de noviembre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Héctor Díez Espina (Registro General 3.259), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Gonzalo Martínez Francia (Registro General 19.033), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Pío Escribano Castrillo (Registro General 18.505), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Automovilismo don Angel Macho Vargas (Registro General 64.572), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de noviembre de 1985.

Cabo de Artillería don Bonifacio Terán Fernández (Registro General 61.467), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don Angel Munárriz Martínez (Registro General 8.559), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de noviembre de 1985.

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Gabino Arán Oroquieta (Registro General 32.202), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 13 de noviembre de 1985.

SUBOFICIAL

Brigada honorario (sargento de Infantería) don Agustín Echevarría Navarro (Registro General 7.157), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento legionario don Laureano Zaro Sola (Registro General 4.766), veinte trienios (diez de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Marcelino Azagra Torres (Registro General 7.181), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Martín Oquiñena Oreja (Registro General 35.745), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Juan Legaz Arbeloa (Registro General 25.460), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Casimiro Lizasoain Imizcoz (Registro General 39.112), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

Juan López Pérez (Registro General 15.310), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Máximo Tirapu Yoldi (Registro General 18.537), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de noviembre de 1985.

Sargento legionario don Antonio Santarrosalía Felicidad (Registro General 36.430), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de noviembre de 1985.

Sargento de Artillería don Tomás Villanueva Lus (Registro General 7.962), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Vicente García Guillén (Registro General 8.442), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Automovilismo don José Sauca Ilincheta (Registro General 12.625), dieciséis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de la Guardia Civil don Juan Antonio Ojuel Regi (Registro General 81.673), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Ripodas Labairu (Registro General 36.244), dos trienios de proporcionalidad 4.

Legionario don Silvio Otano Díaz (Registro General 45.831), dos trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/O2357/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º 3, de la Ley 20/1984, y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFE

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) don Manuel García Ferrer (Registro General 37.146), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de noviembre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Manuel Castro Cerdeira (Registro General 24.157), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Francisco Gándara González (Registro General 6.176), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don José Míguez Filloy (Registro General 14.954), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Silva Faria (Registro General 11.566), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Emilio Iglesias Hermida (Registro General 33.034), trece trienios (diez de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don José Nicolás Sánchez (Registro General 11.579), trece trienios (diez de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Eusebio Lemos Pérez (Registro General 45.853), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Heliodoro Rivero Lorenzo (Registro General 18.864), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Pereira Paz (Registro General 4.240), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Vila Martínez (Registro General 49.518), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don José María Pérez Vilas (Registro General 15.723), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Antonio Novo Otero (Registro General 66.588), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Evangelino Suárez Álvarez (Registro General 27.183), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don José Núñez Caballero (Registro General 23.603), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Rogelio Albor Bardelas (Registro General 40.268), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Jesús Rodríguez Ramírez (Registro General 6.013), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Francisco Pérez Carballeda (Registro General 28.558), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Manuel González Martínez (Registro General 25.457), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario don Manuel Arca Campos (Registro General 474), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de noviembre de 1985.

Sargento legionario don José Fernández Almuiña (Registro General 16.172), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de noviembre de 1985.

Sargento legionario don José María Agromayor Balbuena (Registro General 3.716), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario don Domingo García Martínez (Registro General 43.714), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería don Benjamín Gamallo Simal (Registro General 7.728), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

Sargento de Artillería don Rogelio Alonso Fontán (Registro General 26.804), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

Sargento de Ingenieros don Argimiro Vila Fernández (Registro General 49.152), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de noviembre de 1985.

Sargento de Sanidad Militar don Manuel Rivadulla Paseiro (Registro General 41.446), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería de Marina don Ramiro Freire Romero (Registro General 2.323), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Sargento de la Policía Nacional don Camilo Rodríguez Pereira (Registro General 7.216), diecisiete trienios (diez de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de noviembre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Antonio Blanco Canda (Registro General 80.394), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de noviembre de 1985.

Cabo de Caballería don Manuel Cerqueiro Cortegoso (Registro General 7.823), tres trienios de proporcionalidad 4.

Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Basilio González Rodríguez (Registro General 80.187), un trienio de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Caballería don Manuel Vilariño Maqueira (Registro General 72.999), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería don Emilio Rodríguez Galifanés (Registro General 72.464), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Marina don José Beloso Abalo (Registro General 62.540), tres trienios de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Alfonso Vidal Castro (Registro General 28.212), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Pedro Hermida Lois (Registro General 70.627), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don José González Cea (Registro General 28.762), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don José Busto Guillán (Registro General 73.695), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Jesús Graña Simón (Registro General 638), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Américo Couñago Fernández (Registro General 80.213), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Juan Magán Castro (Registro General 72.672), diecinueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros don Justo Loureiro Rial (Registro General 15.000), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de noviembre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFES

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) don José Iglesias Vadillo (Registro General 40.734), dieciséis trienios (trece de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 18 de noviembre de 1985.

OFICIALES

Teniente de Infantería don José María Pacheco Pérez (Registro General 48.637), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de noviembre de 1985.

Teniente honorario (brigada de Infantería) don Angel Notario Herrero (Registro General 47.621), dieciséis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de noviembre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Francisco Hernández Gil (Registro General 5.759), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Ramón García Corral (Registro General 492), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Fernando Vicente Vallejo (Registro General 1.364), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Rafael Domínguez Mateos (Registro General 27.485), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Cirilo Díaz Díaz (Registro General 27.876), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario don Antonio Pinto Fernández (Registro General 33.352), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

Sargento legionario don Mariano Hernández González (Registro General 20.292), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Sargento de Artillería don Juan Alonso Arroyo (Registro General 9.115), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de noviembre de 1985.

Sargento de la Policía Nacional don Fabriciano Viñuelas Tamames (Registro General 49.371), dieciséis trienios (nueve de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Juan Mateos Sánchez (Registro General 31.467), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don Juan Casado Albornoz (Registro General 37.496), diecisiete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Anselmo González García (Registro General 168), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Ceferino Enciso Vicente (Registro General 3.370), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Marcelino Escudero Huarte (Registro General 47.106), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Trinidad Górriz Arbe (Registro General 14.844), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Enrique Goñi y Beperet (Registro General 7.888), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Antonio Sola Jimeno (Registro General 26.435), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don José Garmendía Inchausti (Registro General 50.995), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don José Irazu y Alduncín (Registro General 12.787), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Esteban Larburu y Iruretagoyena (Registro General 9.002), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Félix Blanco y Cesteros (Registro General 18.145), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don José Aguirrebeña y Acha-Orbea (Registro General 38.778), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Justiniano Orbiso Erroz (Registro General 33.105), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Víctor Aramburu Aldasoro (Registro General 5.665), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Eugenio Altube Errasti (Registro General 20.176), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Francisco Garmendía Mendiuce (Registro General 23.979), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Ruperto Carrasco Sandonis (Registro General 3.794), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Cándido Alberdi Aguirre (Registro General 15.099), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Leandro Ugarte Beitía (Registro General 43.925), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Alejandro Alberdi y Alberdi (Registro General 2.240), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Virgilio Tomás Alonso (Registro General 19.232), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Faustino Azpiazu Arregui (Registro General 30.141), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Francisco Aizpelea Mendizábal (Registro General 7.941), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Antonio Hernández García (Registro General 19.273), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Justo Iza Murua (Registro General 36.856), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Manuel Calderón Recondo (Registro General 54.561), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Julián Gil Barcenilla (Registro General 1.896), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don José Soraso Odriozola (Registro General 16.070), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Santiago Alberdi Bastarrica (Registro General 15.105), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario don Manuel Palazón y Delatre (Registro General 19.104), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario don Juan Crespo García (Registro General 48.571), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería don Angel Sauto y Hurtado (Registro General 37.388), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería don José María Argárate Aguirrebaltategui (Registro General 16.161), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros don Martín Zubizarreta Arzamendi (Registro General 20.272), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Intendencia don Esteban Arce Irisarri (Registro General 4.665), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Luis Barandiarán Eguinoa (Registro General 52.507), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de noviembre de 1985.

Cabo de Artillería don Ramón Troitiño Losada (Registro General 69.097), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Juan Garro Abarrategui (Registro General 39.618), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don José Alcibar Osa (Registro General 78.999), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Francisco Azpeitia Arruti (Registro General 10.801), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Gregorio Lizarralde Aguirrezaibal (Registro General 79.791), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de noviembre de 1985.

Clasificado como inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Juan Lujambio San Sebastián (Registro General 75.247), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal Federico Michavila Pailarés.

Orden 725/ O2358/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º 3. de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concierten los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Clasificados como caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería), don Emigdio Ayuso Arranz (Registro General 36.499), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de noviembre de 1985.

SUBOFICIAL

Brigada honorario (sargento de Caballería) don Vicente Vidal Alcalá (Registro General 6.383), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Teodoro García Fernández (Registro General 23.828), trece trienios (diez de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Bolado Cabrales (Registro General 38.230), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Aureliano Rozas San Emeterio (Registro General 8.114), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Manuel Urrea y Sánchez (Registro General 41.535), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Roberto Herreros y Pérez (Registro General 38.228), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Artemio García Rodríguez (Registro General 25.047), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Gregorio Fernández Saiz (Registro General 20.253), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Rufino Cobo Villar (Registro General 25.459), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Clemente Celis y Borbolla (Registro General 10.268), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Mauricio Diego López (Registro General 30.904), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Tomás Villegas González (Registro General 44.956), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Ignacio Miguel Pacheco (Registro General 45.620), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Eusebio Martínez Díez (Registro General 55.099), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don José Mier Gómez (Registro General 15.454), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Luis Santiago Martínez Julia (Registro General 40.242), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Jesús García Pérez (Registro General 16.781), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Juan José Bocigas Gutiérrez (Registro General 46.680), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Fermín Casanueva Zulueta (Registro General 39.971), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de noviembre de 1985.

Sargento de Artillería don Alvaro Ruiz del Arbol y Balbas (Registro General 52.133), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Caballería don Miguel Marcos Zorrilla (Registro General 73.003), tres trienios de proporcionalidad 4.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don José Antonio Martínez Martínez (Registro General 74.772), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Infantería don Antonio Rodríguez Gómez (Registro General 9.962), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Lucio de Celis Macho (Registro General 35.590), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de noviembre de 1985.

Guardia civil don Bonifacio Gallego Gil (Registro General 69.918), nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de noviembre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

Clasificado como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento legionario don Ricardo Pérez Martín (Registro General 78), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Adolfo Pascual Gómez (Registro General 39.543), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Víctor González Sastre (Registro General 57.447), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Leandro Santo Domingo Fernández (Registro General 43.237), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Tomás Martín Martín (Registro General 35.179), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Justo de Diego San Pedro (Registro General 387), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Artillería don Gaspar García García (Registro General 64.568), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de noviembre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Máximo Vázquez Lozano (Registro General 42.438), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Ingenieros don Juan de Diego Gonzalo (Registro General 10.110) dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Manuel Salaverri Valdivieso (Registro General 7.535), diecisiete trienios (diez de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Cipriano Miguel Jiménez (Registro General 6.976), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de noviembre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

OFICIAL

Capitán de Infantería don Manuel Raigón Ruiz (Registro General 63.269), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Brigada de complemento (sargento legionario) don Emilio Mora de Santiago (Registro General 52.805), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Ramón Pascual Pascual (Registro General 6.199), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Constantino Benito Riesgo (Registro General 315), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Francisco Llasat Altadill (Registro General 34.777), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Andrés Redondo Gómez (Registro General 59.628), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Telesforo Madina Aizola (Registro General 14.145), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Manuel Moya Balada (Registro General 41.730), tres trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFE

Coronel de Infantería don Rafael García López (Registro General 43.208), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

SUBOFICIALES

Brigada honorario (sargento de Artillería) don Joaquín Giménez Quílez (Registro General 1.899), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don José Lanzuela Valenzuela (Registro General 19.183), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Lázaro Fabián Abella (Registro General 29.647), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Luciano Soriano Pérez (Registro General 39.101), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Eduardo Morte Rodrigo (Registro General 12.618), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Pascual Navarrete Cortés (Registro General 31.065), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Francisco Gil Mir (Registro General 65.611), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Pablo García Martín (Registro General 42.188), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Ernesto Robles Robles (Registro General 42.597), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Antonio Alonso Pérez (Registro General 41.356), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Francisco San Juan Molina (Registro General 42.068), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Alipio Corrochano García (Registro General 33.951), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Complemento de Caballería, don Blas Sánchez Cabezudo Robles (Registro General 60.923), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Intendencia don Javier García Navarro (Registro General 20.372), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería don Benito Bodas Peña (Registro General 55.594), doce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Antonio Colmenar García (Registro General 77.139), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

Cabo de Infantería don Marcelo Martín Alameda (Registro General 67.391), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don José Bermúdez del Val (Registro General 80.007), un trienio de proporcionalidad 4.

Clasificado como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Caballería don Julián González Gómez (Registro General 9.311), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería don Julián Jiménez Morales (Registro General 73.824), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don José Pulido Sánchez (Registro General 75.410), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Pedro Elez García (Registro General 78.579), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario don Luis Requena Torres (Registro General 74.903), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de noviembre de 1985.

Artillero don Julio Guadamillas Junco (Registro General 41.800), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Automovilismo don Joaquín Gómez Alvarez (Registro General 79.486), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Wenceslao Luyando Medinaveitia (Registro General 1.812), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Eugenio Manzanares Calvo (Registro General 5.725), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Eugenio Clemente Orive (Registro General 5.148), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Honorato Ruiz Hierro (Registro General 3.861), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Narciso Izquierdo Sanz (Registro General 37.264), dieciséis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento legionario don Bernardino Viñuela Marcos (Registro General 23.785), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de noviembre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Apilánez y Angulo (Registro General 13.546), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Gregorio Berastegui Sáez (Registro General 27.707), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Basilio Madina Alzola (Registro General 75.084), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

JEFES

Coronel de Infantería don Gerardo de Castro Pedrero (Registro General 41.115), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de noviembre de 1985.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don Isaac Pedruelo Vega (Registro General 53.464), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de noviembre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Juan Manuel Casquero Anta (Registro General 27.086), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Rafael Cuenca Pelado (Registro General 3.174), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel Rodríguez Gago (Registro General 18.666), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Agustín del Río Romero (Registro General 1.854), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Francisco Rodríguez Sánchez (Registro General 5.328), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Manuel García Colino (Registro General 4.346), trece trienios (diez de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Juan Fernández Fernández (Registro General 8.268), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1985.

Sargento de Infantería don Alejandro Herreros Valero (Registro General 3.668), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don Manuel Pechero Costa (Registro General 39.373), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería don José Serrano Sánchez (Registro General 20.680), tres trienios de proporcionalidad 6.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Vidal Revilla Martínez (Registro General 36.872), dieciséis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de noviembre de 1985.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

SUBOFICIALES

Sargento legionario don Cayetano Alvarez Cavero (Registro General 11.914), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de noviembre de 1985.

Sargento de Artillería don Luis Rodríguez Salvador (Registro General 6.851), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Sargento de Artillería don Anastasio Peral Uña (Registro General 38.271), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de noviembre de 1985.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Casiano Pérez Díez (Registro General 44.602), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Soldado de Infantería don Manuel López Colino (Registro General 38.526), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/02359/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 20/1984 y el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, disposiciones undécima, uno, de la Ley 5/1976 y décimosegunda, uno, del Reglamento aprobado por Real Decreto 712/1977, la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican al personal fallecido, relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra

SUBOFICIAL

Sargento de Intendencia don Agapito Yustos y Rey (Registro General 30.481), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 7).

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1982 y efectos económicos de 1 de agosto de 1982.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1985 y efectos económicos de 1 de agosto de 1985.

Por esta Orden se modifican la 111/90348/82 («Diario Oficial» número 192), y la 725/21407/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 140), en lo que se refieren a este suboficial, por las que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1982 y 1 de agosto de 1985 respectivamente. Falleció el 11 de noviembre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Jesús Fernández Vázquez (Registro General 52.658), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 7).

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de septiembre de 1982 y efectos económicos de 1 de octubre de 1982.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de septiembre de 1985 y efectos económicos de 1 de octubre de 1985.

Por esta Orden se modifican la 111/90160 («Diario Oficial» número 101) y la 111/90057/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 3), en lo que se refieren a este suboficial, por las que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1982 y 1 de marzo de 1985 respectivamente. Falleció el 14 de octubre de 1985.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

TROPA

Artillero don Armando Regueiro Basadre (Registro General 50.940), cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 17 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 17 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 7).

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de octubre de 1981 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981.

Al mismo, ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de octubre de 1984 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1984.

Por esta Orden se modifica la 111/90331/83 («Diario Oficial» número 151), en lo que se refieren a este artillero, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de agosto de 1983. Falleció el 27 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Generoso Rodríguez Rodríguez (Registro General 40.744), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 7).

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1981 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981.

Al mismo, ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1984 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1984.

Por esta Orden se modifica la 111/90160/83 («Diario Oficial» número 81), por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1983. Falleció el 24 de octubre de 1985.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Francisco Oyarzabal Alcayaga (Registro General 5.362), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Con las limitaciones que disponen el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 7).

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de julio de 1981 y efectos económicos de 1 de agosto de 1981.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de julio de 1984 y efectos económicos de 1 de agosto de 1984.

Por esta Orden se modifica la 111/90580/82 («Diario Oficial» número 280), por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1982. Falleció el 29 de octubre de 1985.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Pensiones

Orden 725/02360/86

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal relacionado a continuación, adscrito a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de Tropa al que le corresponde del empleo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que por esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 196).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

JEFE

Comandante de Ingenieros, en situación de Reserva Activa, don Angel Blanco Muñoz (Registro General 82.549), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

SUBOFICIALES

Subteniente especialista paracaidista, en situación de Reserva Activa, don Manuel Pérez Castillo (Registro General 82.506), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1984, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Sargento de Infantería don José Javier Calonge Fuentes (Registro General 82.317), con destino en el Grupo de Operaciones Especiales, con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1983, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero caballero legionario paracaidista, con destino en la Bandera «Ortiz de Zárate» de Paracaidas en Alcalá de Henares (Madrid), don Jesús Bermejo Aparicio (Registro General 82.408), con 26 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1982, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64» y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José Goñi Iribarren (Registro General 47.558), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Soldado de Infantería, licenciado, don Zacarías Ruiz Collado (Registro General 25.321), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Guardia civil, licenciado, don Florencio Antón Martín (Registro General 82.128), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

Guardia real don Demetrio Valbuena Hervias (Registro General 82.441), con destino en la Guardia Real, con 35 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1983, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José Mato Jiménez (Registro General 81.763), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería, licenciado, don Manuel González Romero (Registro General 68.894), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

Soldado de Infantería de Marina, licenciado, don José Salvador Sánchez Comas (Registro General 82.485), con 25 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a

percibirla desde el día 1 de marzo de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria
(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

JEFE

Teniente coronel honorario (comandante de Artillería), retirado, don Isidro Calderero González (Registro General 14.338), con 20 puntos de mutilación el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1985, por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión, conjuntamente con los haberes pasivos que disfruta. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Artillero, licenciado, don Francisco Márquez Muñoz (Registro General 82.500), con 30 puntos de mutilación el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don José Antonio Carreira Losada (Registro General 82.450), con 35 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1985, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don Manuel Hernández Morales (Registro General 19.612), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Soldado de Infantería, licenciado, don Silvestre González Hernández (Registro General 76.219), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Soldado de Infantería, licenciado, don Juan Padilla Padilla (Registro General 82.300), con 15 puntos de mutilación el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería, licenciado, don Sebastián García Miranda (Registro General 82.484), con 19 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario, licenciado, don Bernardino Reyes Rodríguez (Registro General 33.489), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería de Marina, licenciado, don José María Rodríguez Quero (Registro General 79.431), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1985, por la Pagaduría centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 artículo 31 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Antonio Pérez Martín (Registro General 82.231), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1985, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario, licenciado, don Manuel Rodríguez Pertierra (Registro General 28.491), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1985, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

OFICIAL

Alferez de Complemento de Infantería, licenciado, don Ricardo de los Santos Carrallo (Registro General 82.464), con 26 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Luis García Martínez (Registro General 82.302), con destino en la Subsecretaría de Defensa en Algeciras, con 35 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de septiembre

de 1984, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería, licenciado, don Juan Velasco Talafe (Registro General 82.224), con 26 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Caballería, licenciado, don Jesús Martín del Campo Gallego-Casilda (Registro General 82.438), con 36 puntos de mutilación el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1983, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Fernando Jiménez Martínez (Registro General 82.445), con 39 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de octubre de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 y artículo 32 de la Ley general de Recompensas).

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José Moreno Coronel (Registro General 82.310), con 29 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

OFICIAL

Capitán de Aviación, en situación de reemplazo por herido, en el Mando Aéreo de Canarias, don Patricio Ibáñez Lara (Registro General 82.343), con 30 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1983, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus devengos. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/02361/86

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con 85 puntos de mutilación, el sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don Abilio Juárez Garrido (Registro General 21.045), adscrito a la citada Jefatura, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 40 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de agosto de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, previa deducción de las cantidades que por el mismo concepto haya percibido desde la indicada fecha.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—P. D., el Director General de Personal P. A., Jesús Mazorra Fernández.

Modificaciones

Orden 725/02362/86

Las Ordenes que a continuación se citan correspondientes al personal perteneciente a este Cuerpo se modifican por los motivos que se hacen constar:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA

Pensiones

La Orden 725/27150/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 192), de fecha 8 de noviembre de 1985, por la que se concedía, entre otros, la pensión de mutilación al brigada de Artillería, caballero mutilado útil en acto de servicio, don Pedro Baja Blázquez (Registro General 82.154), de adscrito en la citada Jefatura, se modifica en el sentido de ser su primer apellido el de Raja y el destino actual es en el Grupo de Artillería de Campaña (Murcia).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Trienios

La Orden 725/29751/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 215), de 26 de noviembre de 1985, por la que se concedían trienios, entre otros, al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don Julio González Rosete (Registro General 32.044), se modifica en el sentido de concederle seis trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

INGENIEROS

Trienios

Orden 362/02363/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Complemento del Arma de Ingenieros que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de diciembre de 1985:

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Teniente de Complemento don Juan Murillo Peña, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de noviembre de 1985.

Teniente de Complemento don José Manuel Díez Morán, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de noviembre de 1985.

Del Regimiento de Ingenieros número 3

Teniente de Complemento don José Rodríguez Crespo, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1985.

Del Regimiento de Ingenieros número 7

Teniente de Complemento don Diego Molina Meléndez, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1985.

Del Batallón de Ingenieros XXI

Teniente de Complemento don Felipe Bimbela Morales, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de diciembre de 1985.

Madrid, 8 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02364/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de diciembre de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha:

De la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Brigada don Emilio Redondo del Olmo (2928), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de noviembre de 1985.

De la Academia Especial Militar

Sargento don Manuel Vázquez Hiraldo (4245), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de noviembre de 1985.

Del Regimiento de Ingenieros número 3

Sargento don Ernesto Ríos Castellanos (5350), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de noviembre de 1985.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Sargento don Pablo Ramos López (5302), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de diciembre de 1985.

Del Regimiento de Ingenieros número 7

Sargento don José Juan López García (4577), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de agosto de 1985 y a percibir desde 1 de septiembre de 1985.

Sargento don José García Ruiz (5109), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Sargento don Antonio Díaz Nuño (4243), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

De la Agrupación Logística número 1

Sargento don Juan Ramos Pintado (4635), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Sargento don Hilario Jimeno Carabal (4993), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento don Jesús Castro Castro (5111), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento don Francisco Jiménez Jerez (5245), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de noviembre de 1985.

Del Batallón de Ingenieros XXII

Sargento primero don Manuel Romero Sánchez (3677928), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1985 y a percibir desde 1 de noviembre de 1985.

Del Batallón de Ingenieros XXXI

Sargento don José Pérez Rodríguez (5147), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1985.

Madrid, 8 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

La Orden 362/30637/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 223), se modifica como sigue:

Donde dice: Sargento don Enrique Ariño Mascaraque (4668).

Debe decir: Sargento don Felipe Ariño Mascaraque (4668). Madrid, 2 de enero de 1986.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Orden 362/02365/86

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Cuerpo de Ingenieros Técnicos y Auxiliares de Armamento y Construcción, en situación de actividad o Reserva Activa, que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

De la Inspección de Construcciones del MASAL

Coronel ingeniero de Construcción y Electricidad don Carlos Fernández Vázquez (206), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de noviembre de 1985, y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Capitán ingeniero de Armamento y Material don Fernando Manjón Vielba (498), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 5 de noviembre de 1985, y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Teniente ingeniero técnico de Armamento y Material (metafúrgico) don Antonio Miranda Menéndez (204), seis trienios

(cuatro de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 27 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Del Parque Central de Transmisiones

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad (Telecomunicación) don José Sáez Girón (126), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de noviembre de 1985, y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

De la Comandancia Central de Obras

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad don Gregorio Ortiz Domínguez (390), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

De la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, Región Militar Levante

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad (Obras) don José Ruiz Alcaraz (220), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad don Eloy González Esteban (393), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad (Obras) don Jesús Rodríguez Santillana (212), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad don José Benito Gutiérrez (346), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad (Obras) don Jesús García Rodríguez (208), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

De la Comandancia de Obras de la Zona Militar de Canarias

Comandante ingeniero técnico de Construcción y Electricidad (Obras) don Ramón Delgado Regalado (63), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de noviembre de 1985, y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Teniente auxiliar de Armamento y Material (Electricista), don Ángel Rodríguez Granados (680), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Del Instituto Politécnico número 2

Teniente ingeniero técnico de Armamento y Material (Óptico) don Agustín Martínez Díaz (238), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA:

En Valladolid

Coronel ingeniero de Construcción y Electricidad don Francisco Barrigón Herrera (124), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

En Zaragoza

Comandante ingeniero técnico de Construcción y Electricidad (Mecánico), don Cosme Fernández Barrio (76), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

En Cádiz

Capitán auxiliar de Armamento y Material (Delineante) don Luis Bejarano Fernández (239), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

En La Coruña

Capitán auxiliar de Armamento y Material (Electricista Montador) don Oscar Fernández Parades (225), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de noviembre de 1985 y a percibir desde 1 de diciembre de 1985.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA

Trienios

Orden 362/02366/86

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Del Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico, "Ramón y Cajal", Madrid

Capitán (EA) don Marco Antonio de Antonio Vidal (1383), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de noviembre de 1985 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

Del Equipo de Tráctores del Estado Mayor del Ejército (Madrid)

Teniente (EA) don Ricardo Ramos Pedragosa (1694), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 5 de diciembre de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

De la Academia General Militar (Zaragoza)

Caballero alférez cadete don Miguel Casero Echeverri, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de julio de 1985 y efectos económicos de 1 de agosto de 1985.

Caballero alférez cadete don Francisco Mayoral Muñoz, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1985 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

Caballero alférez cadete don Ramón Mille Torres, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de julio de 1985 y efectos económicos de 1 de agosto de 1985.

Caballero alférez cadete don Enrique Troncoso Echegoyen, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de julio de 1985 y efectos económicos de 1 de agosto de 1985.

De la Academia General Militar. Regimiento Mixto de Apoyo e Instrucción (Zaragoza)

Comandante (EA) don Francisco Albiñana Morán (1339), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

De la Academia de Intendencia (Avila)

Caballero alférez cadete don José Hernández Suárez, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

Caballero alférez cadete don Manuel Noval Giralt, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de diciembre de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

De la Academia de Intendencia de la Unidad de Instrucción (Ávila)

Teniente (EA) don Juan Antonio Pérez-Chao Maldonado (1744), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985 y efectos económicos de 1 de agosto de 1985.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca)

Teniente (EA) don Carlos Carrascosa Casado de Amezua, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de agosto de 1985 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1985 (Rectificación de la Orden 362/29857/85 «Boletín Oficial de Defensa» número 216).

De la Jefatura de Transportes Militares de la Región Militar Centro (Madrid)

Comandante (EA) don José Teijeiro Díaz (1259), diez trienios (uno de proporcionalidad 4 y nueve de proporcionalidad 10), con antigüedad de 4 de diciembre de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

De la Agrupación Logística número 1 (Madrid)

Teniente (EA) don Antonio Montero Roncero (1750), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de julio de 1985 y efectos económicos de 1 de agosto de 1985.

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Madrid)

Teniente (EA) don Francisco Javier Yonte de Blas (1710), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 29 de octubre de 1985 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

Teniente (EA) don Rafael Manuel Medina Marín (1746), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de julio de 1985 y efectos económicos de 1 de agosto de 1985.

Del Laboratorio de Farmacia de Córdoba

Teniente (EA) don Rafael Ramón Morales Morillo (1677), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 29 de noviembre de 1985 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

Del Cuartel General de la Brigada XXII (Campo de Gibraltar, provisionalmente en Cádiz)

Teniente (EA) don Javier Jesús Crespo Fortún (1675), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 29 de noviembre de 1985 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

De disponible forzoso en Ceuta y agregado al Gobierno Militar de Ceuta

Coronel (EA) don Miguel Gurria Goyenechea (1006), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

Del Almacén General de Intendencia de Melilla

Capitán (EA) don Antonio María López-Sanz Ruiz del Olmo (1393), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de diciembre de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

De disponible forzoso en Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza

Capitán (EA) don Francisco Saigado Focifios (1559), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad de 7 de diciembre de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

De disponible forzoso en Melilla y agregado a la Agrupación Logística número 7

Teniente (EA) don Luis Samper Sarte (1681), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1982 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1982 (Rectificación a la Orden 362/1261/83, «Diario Oficial» número 21).

Dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 15 de noviembre de 1985 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985 (Rectificación a la Orden 362/29857/85, «Boletín Oficial de Defensa» número 216).

De la Agrupación Logística de la División «Maestrazgo» número 3, Marines (Valencia)

Teniente (EA) don Emilio Marcelino López (1749), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985 y efectos económicos de 1 de agosto de 1985.

Del Cuartel General de la Brigada XXXII (Cartagena, Murcia)

Teniente (EA) don Juan Manuel Guillén González-Novo (1666), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 29 de noviembre de 1985 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)

Teniente (EA) don Pedro Luis Pérez Pastor (1689), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 29 de noviembre de 1985 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

De la Jefatura de Transportes, Propiedades (Zaragoza)

Comandante (EA) don Manuel Soriano Videgáin (1225), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de noviembre de 1985 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

De la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Norte (Zaragoza)

Capitán (EA) don Cándido Martínez de Diego (1536/500), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1985 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1985.

De la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente (EA) don Juan Carlos Soto Rodil (1682), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 29 de noviembre de 1985 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

De la Pagaduría Militar de Haberes de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Capitán (EA) don Francisco Rodríguez Fernández (1582), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad de 27 de noviembre de 1985 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

Teniente (EA) don Francisco Gómez Fernández (1686), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 29 de noviembre de 1985 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

Del Hospital Militar de Valladolid

Teniente coronel (EA) don José Herrero Pérez (1199), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

De la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Capitán (EA) don Rodrigo Bello González (1600), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad de 20 de noviembre de 1985 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

Del Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña)

Teniente (EA) don Juan José Sánchez Cortés (1736), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de julio de 1985 y efectos económicos de 1 de agosto de 1985 (Rectificación a la Orden 362/29857/85. «Boletín Oficial de Defensa» número 216).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Las Palmas)

Teniente (EA) don José Luis Las Heras Llerda (1630), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad de 9 de diciembre de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA EN LA PLAZA DE:

Madrid

Coronel honorario (EA) don Rafael García Vegazo (753), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

Teniente coronel (EA) don Jesús Martínez de Osaba y Sola (1127500), catorce trienios (uno de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

Cádiz

Coronel (EA) don Antonio Sánchez Casado (840), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

Málaga

Comandante (EA) don Román Martínez de Velasco y Farinos (1038), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02367/86

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Del Hospital Militar de Sevilla

Capitán (E. Especial) don Eloy Martínez Díaz (2) diez trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

De la Agrupación Logística de la División «Maestrazgo» número 3, Marines (Valencia)

Teniente (E. Especial) don José Antonio March García (861), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1985. (Rectificación a la Orden 362/29444/85 «Boletín Oficial de Defensa» número 212.)

Del Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona)

Capitán (E. Especial) don Gaudencio Garcinuño García (21), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1985.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02368/86

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales auxiliares de Intendencia que se expresan, con la antigüedad y efectos económicos que se señalan:

De la Subsecretaría de Defensa (Madrid)

Capitán (E. Auxiliar) don Felipe Hernández García (384), once trienios (uno de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

De la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid)

Capitán (E. Auxiliar) don Avelino Yonte Hernández (340), doce trienios (dos de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

De la Ordenación Delegada de Pagos de la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid)

Capitán (E. Auxiliar) don Agustín Ramos Vargas (427), once trienios (uno de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

De la Delegación de Acción Social del Ejército (Madrid)

Comandante (E. Auxiliar) en situación de Reserva Activa don José Calzado Pérez (198), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 6, y ocho de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1985.

De la Academia de Intendencia (Avila)

Capitán (E. Auxiliar) don Julio Sánchez Jiménez (434), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10), con antigüedad de 2 de diciembre de 1985 y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

De Instituto Politécnico número 2 del Ejército, Calatayud, Zaragoza

Capitán (E. Auxiliar) don Francisco Martín Barra (447.500), diez trienios (cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

De la Jefatura de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca)

Capitán (E. Auxiliar) don Bartolomé Fiol Amorós (440), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1985. Rectificación a la Orden 362/26099/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 183.)

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias, Santa Cruz de Tenerife

Capitán (E. Auxiliar) don Joaquín Regueiro Mourriño (361), diez trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA EN LA PLAZA DE:

Madrid

Capitán (E. Auxiliar) don Miguel Rodas Delfín (321), trece trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

Pontevedra

Capitán (E. Auxiliar) don Juan Rodríguez Paz (344), doce trienios (dos de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad de 17 de septiembre de 1985 y efectos económicos de 1 de octubre de 1985.

Santa Cruz de Tenerife

Capitán (E. Auxiliar) don José Campos Vázquez (339), doce trienios (dos de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad de 25 de septiembre de 1985 y efectos económicos de 1 de octubre de 1985.

EN SITUACION DE RESERVA TRANSITORIA EN LA
PLAZA DE:

Palma de Mallorca

Capitán (E. Auxiliar) don Bartolomé Riera Durán (351), diez trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/02369/86

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Complemento de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalan:

De la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid)

Capitán (E. Complemento) don Emilio Javier Mangués Guiu (1005), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de octubre de 1985 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR**Trienios****Orden 362/02370/86**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables, a los jefes y oficiales médicos, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1986, excepto para el que se le señala otra fecha:

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante médico don José Sanz Muñoz (1349), ocho trienios de proporcionalidad 10.

De la Dirección de Apoyo al Personal (Sección del Servicio de Sanidad)

Comandante médico don Luis Vázquez Sánchez (1320), ocho trienios de proporcionalidad 10.

De la Escuela Central de Educación Física

Capitán médico don Jacinto Camarena Pardo (1964), tres trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Instrucción "Lepanto" de la Academia de Infantería

Teniente médico don José Fernando Jiménez Díaz (2400), un trienio de proporcionalidad 10.

De la Academia de Sanidad Militar

Capitán médico don Guillermo Dávalos Casanova (1953), tres trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Juan Mulas Zorzo (2066), tres trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Cristóbal Gálvez Gálvez (2154), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Julio Segarra Rey (2159), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Ramón Cicuéndez Morcuende (2165), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Jesús Planelles López (2167), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Rafael Vega Cid (2170), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Juan Fajardo López-Cuervo (2176), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Carlos Verduras Ruiz (2177), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don José Llamas Martín (2178), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Pedro Luis Iglesias Casas (2180), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Pascual Soler Alcubierre (2181), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Luis Gómez Gallego (2186), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Javier Povo Castilla (2188), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Francisco Ruiz González (2189), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don José Luis Almodóvar Álvarez (2191), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Antonio Rocasolano Mostacero (2195), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Armando Heras Martínez (2196), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Andrés Rodero Baño (2198), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Jaime Antonio Carlos de Lorenzo y Montero (2199), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Alfredo Villar Francos (2201), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Gabriel José Caballero Rodríguez (2202), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Juan Molina Gay (2205), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Marcelino Muñoz Sánchez (2206), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Juan Navarro Pellejero (2207), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Francisco Tirados Estébanez (2214), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don José Tamarit Bau (2212), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don José Dapena Asensio (2215), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Manuel Blázquez Blanco (2216), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Manuel Gómez de Aranda Blanco (2217), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Juan Nicolás Martínez Tejeiro (2219), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don José María Salicio González (2222), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Miguel Angel Contreras Miguel (2224), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Manuel Aguirrebengoa Olarán (2225), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Antonio Córdoba Quintana (2227), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Francisco Lirón de Robles-Pérez (2229), dos trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Miguel Martínez Alonso (2236), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar Central "Gómez Ulla"

Teniente coronel médico don Carlos Sánchez Cortés (1148), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel médico don Francisco García Marcos (1181), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel médico don Manuel Sánchez Arquero (1255), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de diciembre de 1985 y a percibir desde 1 de enero de 1986.

Comandante médico don Consorcio Castellote Vela (1309), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Rafael Larrea Lacalle (1335), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Vicente Peláez Montalvo (1346), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don José Cuerda Montoro (1347), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Pedro Reixa Pérez Peñamaría (1581), seis trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don José Gervás Camacho (1668), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Francisco Atero Carrasco (1671), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Francisco Pérez Arroyo (1677), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don José Cordero Peinado (1682), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Carlos Pérez Domínguez (1690), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Luis Díaz-Pabón García (1696), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don José Luis López Pablo (1768), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Francisco Javier García Mateos (1968), tres trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Juan Wilhelmi Ayza (1773), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Francisco Mateos Ortiz (1774), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Antonio Porcuna Gutiérrez (1789), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Eliseo Junquera Prats (1809), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Juan Rey Naya (1819), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Rafael Alguacil Rodríguez (1934), tres trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Miguel Luanco Gracia (1937), tres trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Alejandro Fernández Domingo (1942), tres trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Antonio de Antonio Alonso (1945), tres trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Joaquín Álvarez Morales (1961), tres trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Rafael Fernández Antón (1980), tres trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don José Ortiz Jorge (1783), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Luis Fernando Porras Estrada (1991), tres trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Carlos María Pascual Martín-Gamero (1996), tres trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Esteban Cortés Pulido (2003), tres trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Angel Prieto Santos (2004), tres trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don José Relanzón López (2155), dos trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don José Martín López de las Hueras (2174), dos trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico don Angel de Jaén García (2235), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Madrid "Generalísimo Franco"

Comandante médico don Román Miñano García (1344), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Antonio Hernando Lorenzo (1769), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don José Luis Soria Delgado (1941), tres trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 31 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**Trienios****Orden 362/ 02371/86**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de proporcionalidad 10 a los jefes y oficiales capellanes que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1986, excepto a los que se les señale distinta fecha y proporcionalidad:

De la Unidad de Personal del MALRE, Levante

Teniente coronel capellán don Pablo Lázaro Arriñez (210), diez trienios.

De la Academia Especial Militar

Teniente coronel capellán don Manuel de Haro Roldán (211), diez trienios.

Del Grupo Logístico XXII

Teniente capellán don Antonio Hernández Cortés (550), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 23 de diciembre de 1985 y a percibir desde el 1 de enero de 1986.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA EN LA PLAZA DE:**MADRID**

Teniente coronel capellán don Segundo García Jiménez (191), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde el 1 de diciembre de 1985.

Teniente coronel capellán don Ernesto López Alonso (208), diez trienios, con antigüedad de 30 de noviembre de 1985 y a percibir desde el 1 de diciembre de 1985.

Teniente coronel capellán don José Navarro Botella (209), diez trienios.

Madrid, 9 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS****Personal militar****Orden 140/ 02372/86**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 20 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el coronel de Aviación don Jesús Fernández Suárez, con D.N.I. 307.766 y termina con el policía territorial de Sahara Hamdi Uld Aaien Uld Hamadi número 8.301.

Madrid, 21 de enero de 1986.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
<p>cioso administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.</p>															

OBSERVACIONES

- 0.-Las pensiones publicadas en la presente relación para 1.984, van incrementadas en el 1,014 que determina el Artº 8º1b Ley 44/83.
- 1 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- 2 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- 3 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- 4 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- 5 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- 6 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- 7 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- 8 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- 9 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
- 10 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- 11 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 12 - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- 13 - Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de octubre de 1980 (D. O. nº 271).
- 14 - Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente.
- 15.-Este señalamiento de haber pasivo queda pendiente de actualización por las Cajas Pagadoras respectivas, para el ejercicio 1.985, según instrucciones de Servicio del Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Gastos de Personal).
- 16.-Desde la fecha de arranque consignada 01-08-77, percibirá la cantidad mensual de 31.578 pesetas, correspondientes al 90% del regulador con ignado, años sucesivos las cantidades relacionadas.
- 17.-Desde la fecha de arranque consignada 01-08-77, percibirá la cantidad de 333 pesetas mensuales, correspondientes a la pensión de la Cruz de la Constancia, años sucesivos las cantidades relacionadas.
- 18.-Desde la fecha de arranque consignada 01-09-76, percibirá la cantidad mensual de 1.695 pesetas, por no alcanzar la mínima que determina la Ley 47/75 percibirá el haber pasivo de 3.000 pesetas mensuales; año 1.977 percibirá la cantidad mensual de 2.059 pesetas, por no alcanzar la mínima percibirá 3.650 pesetas mensuales según Ley 38/76, años 1.978, 1.979 y hasta Agosto de 1.980, las cantidades consignadas en relación. A partir del uno de Septiembre de 1.980, entra en vigor el señalamiento aprobado por Sala de Gobierno 05-10-83, publicado en el D.O. del Ejército 258.
- 19.-Señalamiento efectuado por Incapacidad Permanente.
- 20.-Desde la fecha de arranque 01-08-80 y por Ley 1/64 percibirá la cantidad mensual de 3.515 pesetas, aumento del 125%
- 21.-Desde 01-01-82 y por R.D. Ley 970/82, percibirá la cantidad mensual de 8.688 pesetas.
- 22.-Desde la fecha de arranque consignada en relación, 01-02-76 y por Ley 14-02-53, percibirá la cantidad mensual de 493 pesetas.
- 23.-Desde la fecha de arranque consignada en relación, 01-02-76, percibirá la cantidad mensual de 750 pesetas, pensión mínima que concede la Ley 172/65 en su Artículo 14.
- 24.-Desde la fecha de arranque consignada en relación y por Ley 1/64 percibirá la cantidad mensual de 1.688 pesetas aumento del 125%
- 25.-De estas cantidades se deducirán 107.215 pesetas, que percibió anteriormente como indemnización.

SIGLAS

- M. P. SH. - Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 PLACA SH. - Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 CRUZ SH. - Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 C. CONST. - Cruz de la Constancia en el Servicio.
 G. P. SER. - Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 % MUT. - Pensión Mutilación.
 M. S. P. - Medalla Sufrimientos por la Patria.
 M. M. IND. - Medalla Militar Individual.
 C. M.ª C. - Cruz María Cristina.

Madrid, 21 de enero de 1986.- El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

Orden 140/02373/86

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publica a continuación relación de 16 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el coronel de la Armada don Alejandro Delgado Manzanares, con D.N.I. número 22.821.417 y termina con el policía nacional don Antonio Palma Anguita, con D.N.I. 24.075

330.

Madrid, 21 de enero de 1986.-El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	EMPLEOS	ARMA o CUERPO	Ind. Pro- por- cion.	Gra- do.	TIEMPO SERVICIO	DEDUCCION	TIEMPO PARA RETIRO	APLICAC. TRANS.2.	AÑOS COM- PUTA- BLES	AÑOS FOR- MULA	REGULADOR o DIFERENCIA	POR- CEN- TAJES	TOTAL REGULADOR ANUAL Otras Re- muneracion	FECHA ARRANQUE Mensual Importe	Observa- ciones
					Años. Mes. Día										
37.006.695 D. José Fontan de Blas.. BADAJOZ	Soldado Guardia	Gua. Civil	3 4	1 1	15-01-15 15-10-17	13-05-08	00-08-07 15-10-17	16-06-24	16	16	970.368	23'90	231.918	01-06-85 16.566	2
76.614.794 D. Manuel López Fernán- dez..... PORTEVEDRA	Guardia	Gua. Civil	4	1	12-04-27		11-04-27		11	11	970.368	15'10	146.526	01-08-85 10.466	2
27.780.932 D. José Madrigal Ruiz... SEVILLA	Soldado Cabo Cabo 1º Policía	P. Nacional	3 3 3 4	1 2 3 1	00-04-09 00-11-20 00-10-01 41-00-17	00-10-00	00-03-29 00-00-01 41-00-17	41-04-17	41	41	970.368	85'00	824.813 824.813	01-09-85	
" 6.911.457 D. Angel Rodríguez Men- dez..... BADAJOZ	Soldado Policía	P. Nacional	3 4	1 1	02-10-13 40-00-03	01-07-00	00-03-13 40-00-03	40-03-16	40	40	970.368	85'00	1.649.626 824.813 G.P. SER.	117.830 438	2.4
24.075.330 D. Antonio Palma Anguita GRANADA	Soldado Policía	P. Nacional	3 4	1 1	01-03-16 41-08-14	00-01-00	00-03-16 41-08-14	42-00-00	42	42	970.368	85'00	824.813 824.813 1.649.626	117.830	2.4
													824.813	01-11-85 58.915	2.3

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso - administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 36), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1.- Este señalamiento queda pendiente de actualización para el ejercicio de 1.986, por las Cajas Pagadoras respectivas.
- 2.- Se descuenta 1 año de Servicio Militar obligatorio, no figura en deducciones.
- 3.- Señalamiento efectuado por Incapacidad Permanente.
- 4.- Señalamiento efectuado por Inutilidad Física Acto de Servicio.

SIGLAS

- M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
 G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 % MUT. — Pensión Mutuación.
 M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria.
 M. M. IND. — Medalla Militar Individual.
 C. M.ª C. — Cruz María Cristina.

Madrid, 21 de enero de 1986.- El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Trienios****Orden 180/02374/86**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad diez a los oficiales integrados en la Reserva Activa que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1985, a excepción de los que se les señale distinta fecha y con la antigüedad que se indica:

CATORCE TRIENIOS

Capitán don Pablo López Barragán (23.543.490), de la Jefatura Centralizada de Valdemoro, Madrid, con antigüedad de 7 de abril de 1983 (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Capitán don Manuel Matos Colom (37.967.381), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con antigüedad de 20 de octubre de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Agustín Alonso Heras (13.852.717), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con antigüedad de 25 de julio de 1983 (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Federico Román García (14.494.618), de la misma, con antigüedad de 1 de agosto de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don José del Olmo Martínez (13.659.152), de la misma, con antigüedad de 28 de septiembre de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Julio Martín Mollón (18.150.878), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con antigüedad de 1 de octubre de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), quedando así rectificada la Orden 180/27727/85, de 4 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 197).

TRECE TRIENIOS

Capitán don Antonio Ruiz Ordóñez (17.660.217), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con antigüedad de 5 de octubre de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Francisco Delgado Aguado (4.971.892), de la misma, con antigüedad de 28 de diciembre de 1981 (uno de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Basilio Arroyo Sopesen (13.604.661), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con antigüedad de 3 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Federico González García (1.754.680), de la misma, con antigüedad de 13 de julio de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Fidel Fernández Iñiguez (13.852.613), de la misma, con antigüedad de 17 de diciembre de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Miguel González Fernández (13.576.231), de la misma, con antigüedad de 23 de enero de 1981 (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Ricardo Limón Campos (10.459.306), de la misma, con antigüedad de 1 de enero de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Santiago Muñoz González (13.574.156), de la misma, con antigüedad de 8 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de marzo de 1985 (tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Francisco Fernández Santaella (27.119.022), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con antigüedad de 31 de diciembre de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

DOCE TRIENIOS

Capitán don Rafael Cid Chillón (1.348.255), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro, Madrid, con antigüedad de 7 de mayo de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Antonio Rincón Donaire (46.862.761), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, con antigüedad de 15 de mayo de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), quedando así rectificada la Orden 180/28321/85, de 31 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 202).

Capitán don Alejandro Valle Poza (23.118.189), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con antigüedad de 6 de julio de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don José Gómez López López (19.331.000), de la misma, con antigüedad de 26 de enero de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Mariano Salgado Durán (21.592.193), de la misma, con antigüedad de 28 de septiembre de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Enrique Barragán Langarica (13.543.631), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con antigüedad de 7 de junio de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Francisco Sanabria Martínez de Bujo (16.209.131), de la misma, con antigüedad de 30 de octubre de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Jesús Hernández Berjón (13.871.602), de la misma, con antigüedad de 15 de enero de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Luis Gil Santiago (13.572.194), de la misma, con antigüedad de 21 de junio de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Paulino Riaño Riaño (13.572.084), de la misma, con antigüedad de 4 de mayo de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don José Morales Magariño (24.028.963), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro, Madrid, con antigüedad de 25 de agosto de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Teniente don Antonio Nadal Ballarín (21.591.596), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con antigüedad de 4 de enero de 1984 (tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Baltasar Castro Navarro (21.292.453), de la misma, con antigüedad de 11 de octubre de 1983 (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Francisco Grau Albadalejo (21.290.066), de la misma, con antigüedad de 23 de junio de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Guillermo Baeza García (6.108.174), de la misma, con antigüedad de 4 de marzo de 1983 (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Justo Lozano Sáez (40.695.605), de la misma, con antigüedad de 30 de mayo de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Teniente don Antonio Iglesias Mateo (12.906.124), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con antigüedad de 19 de octubre de 1983 y a percibir desde 1 de marzo de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Avelino Haro Castanedo (29.768.686), de la misma, con antigüedad de 15 de septiembre de 1983 (tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Félix González Estevecorena (18.342.726), de la misma, con antigüedad de 26 de octubre de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Félix Simón Castillo (13.629.479), de la misma, con antigüedad de 11 de octubre de 1983 (cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Francisco Linares Martínez (40.405.622), de la misma, con antigüedad de 20 de noviembre de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Francisco Urrea Alvarez (14.496.397), de la misma, con antigüedad de 4 de octubre de 1983 y a percibir desde 1 de marzo de 1985 (tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Jesús González Díez (15.186.101), de la misma, con antigüedad de 20 de septiembre de 1983 y a per-

cibir desde 1 de marzo de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

ONCE TRIENIOS

Teniente don Antonio Rodríguez Maldonado (27.614.648), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con antigüedad de 18 de septiembre de 1983 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Eduardo Estravis Iglesias (21.292.438), de la misma, con antigüedad de 21 de abril de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Manuel Fuentes Plaza (21.591.577), de la misma, con antigüedad de 10 de noviembre de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Heliodoro Hontoria Aragón (12.941.153), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con antigüedad de 6 de agosto de 1982 (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don José Solera Mateo (14.496.222), de la misma, con antigüedad de 12 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1985 (cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Pedro Pineda Arribas (14.496.331), de la misma, con antigüedad de 3 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

DIEZ TRIENIOS

Teniente don Emiliano Salinero Madrid (7.031.223), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con antigüedad de 3 de septiembre de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Florencio Ortega Martínez (4.981.426), de la misma, con antigüedad de 30 de noviembre de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Juan Pablo Muñoz (6.732.433), de la misma, con antigüedad de 27 de enero de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Luis Ferrer Castillo (19.348.343), de la misma, con antigüedad de 8 de mayo de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Angel Gómez Heras (17.080.620), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, con antigüedad de 11 de febrero de 1981 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Antonio Azofra Sánchez (16.469.454), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con antigüedad de 20 de julio de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Félix Villaescusa Jiménez (15.859.695), de la misma, con antigüedad de 5 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de marzo de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Fidel Rivero Pacheco (72.110.142), de la misma, con antigüedad de 6 de septiembre de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Fructuoso Ballesteros Benita (3.689.131), de la misma, con antigüedad de 25 de mayo de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Jesús Ortega Bretón (15.070.203), de la misma, con antigüedad de 15 de enero de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Justino González Presto (72.010.393), de la misma, con antigüedad de 16 de diciembre de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Teófilo Mediavilla Mediavilla (14.815.285), de la misma, con antigüedad de 21 de enero de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Teniente don Constancio Hernández Bravo (12.118.947), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con antigüedad de 24 de abril de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Madrid, 24 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/02375/86

La Orden número 180/30327/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 220), por la que se concedían doce y trece trienios, entre otros, al capitán de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa, don Pablo López Barragán (23.543.490), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), queda rectificada por la presente, en el sentido de que dichos trienios son a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Trienios

Orden 180/02376/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, de la proporcionalidad 6, a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se determina:

CATORCE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1986

Subteniente don Sebastián Tocón Guerrero (8.324.431), en situación de Reserva Activa, afecto a la Mayoría Centralizada de Valdemoro, Madrid, con la antigüedad de 3 de diciembre de 1985, siete de proporcionalidad 4.

Subteniente don Antonio Serrano García Mochales (18.777.784), en la misma situación, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la de 1 de enero de 1986, ocho de proporcionalidad 4.

TRECE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1986

Subteniente don Nicolás García Hidalgo (8.324.142), en situación de Reserva Activa, afecto a la Mayoría Centralizada de Valdemoro, Madrid, con la antigüedad de 1 de enero de 1986, siete de proporcionalidad 4.

Subteniente don José González Alacid (1.316.751), en situación de Reserva Activa, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la de 1 de enero de 1986, ocho de proporcionalidad 4.

Subteniente don Casimiro Lorenzo Lozano (19.343.425), en la misma situación, afecto a la misma, con la de 1 de enero de 1986, siete de proporcionalidad 4.

Subteniente don Francisco Martínez Garre (4.983.969), en la misma situación, afecto a la misma, con la de 1 de enero de 1986, ocho de proporcionalidad 4.

Subteniente don Avelino Vila Fernández (50.394.446), en la misma situación, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la de 1 de enero de 1986, ocho de proporcionalidad 4.

Subteniente don Manuel Sastre Macías (7.932.268), en la misma situación, afecto a la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Subteniente don Angel Novoa de Sande (10.720.781), en la misma situación, afecto a la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don José Pastora de la Iglesia (1.989.334), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro, Madrid, con la de 18 de diciembre de 1985, diez de proporcionalidad 4, en situación de Reserva Activa.

Sargento primero don Sebastián Mejías Acedo (24.029.486), en la misma situación, afecto a la misma, con la de 1 de enero de 1986, nueve de proporcionalidad 4.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1986

Subteniente don Domingo Valencia Iglesias (6.863.339), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro, Madrid, con la antigüedad de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Subteniente don Miguel Fernández Sánchez (7.030.458), en situación de Reserva Activa, afecto a la misma, con la de 1 de enero de 1986, siete de proporcionalidad 4.

Subteniente don Luis Simón Giner (20.357.821), en la misma situación, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la de 1 de enero de 1986, siete de proporcionalidad 4.

Subteniente don Domingo Fernández Prieto (11.891.211), en la misma situación, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Subteniente don Eulogio Navarro Sanz (11.032.819), en la misma situación, afecto a la misma, con la de 1 de enero de 1986, siete de proporcionalidad 4.

Subteniente don Vicente Vicente Alonso (35.807.434), en la misma situación, afecto a la misma, con la de 1 de enero de 1986, siete de proporcionalidad 4.

Brigada don Donato Ruano Sebastián (1.328.548), en la misma situación, afecto a la Mayoría Centralizada de Valdemoro, Madrid, con la de 17 de diciembre de 1985, ocho de proporcionalidad 4.

Brigada don Luis Morales Pérez (1.317.807), en la misma situación, afecto a la misma, con la de 1 de enero de 1986, nueve de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Lino López Vidal (76.451.843), en la misma situación, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la de 1 de enero de 1986, ocho de proporcionalidad 4.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1986

Subteniente don Pedro Miranda López (751.394), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro, con la antigüedad de 1 de enero de 1986, siete de proporcionalidad 4.

Subteniente don Angel González Rodríguez (35.270.926), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Juan Rodríguez Cornello (27.601.666), en situación de Reserva Activa, afecto a la Mayoría Centralizada de Valdemoro, Madrid, con la de 1 de enero de 1986, ocho de proporcionalidad 4.

Brigada don Florencio Carrillo Salcedo (4.985.372), en la misma situación, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la de 1 de enero de 1986, ocho de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Juan Díaz Durán (41.107.179), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la de 1 de enero de 1986, ocho de proporcionalidad 4.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1986

Subteniente don Mario Morgado Donaire (6.834.025), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro, Madrid, con la antigüedad de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Subteniente don José Moldes Escudeiro (35.352.942), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Subteniente don Claudio Luna Basilio (29.885.824), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Subteniente don Antonio Linde Gay (25.799.921), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Subteniente don Francisco Martín Ruiz (30.742.994), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, cinco de proporcionalidad 4.

Subteniente don Alfonso Soriano Pérez (21.612.555), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Subteniente don Luis Rodríguez Sandoval (4.988.313), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Subteniente don José Jiménez Rodríguez Moya (5.808.931), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, cinco de proporcionalidad 4.

Subteniente don Julio Carbajo Antón (11.646.092), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Madrid, 26 de diciembre de 1986.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/02377/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 17 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican de la proporcionalidad 6 a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se determina:

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1986

Brigada don Anito Saiz Calvo (4.438.678), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), con la antigüedad del día 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Manuel Francia González (8.024.578), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Rafael Calero Salgado (8.242.799), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Higinio Vallejo Alcalde (16.737.685), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Aniceto Matallán Seguí (4.420.456), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Antonio Sánchez Cifuentes (5.019.047), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Teodoro Martín Martín (7.911.542), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Porfirio López García (74.348.801), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Gregorio Coronado Rubio (4.816.337), en situación de Reserva Activa, afecto a la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Julián Castelblanque Ovejero (4.827.976), en la misma situación, afecto a la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Eugenio González Hernández (12.679.850), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Antonio Gazapo Calzada (10.504.515), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Miguel López Cotarelo (33.683.638), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Andrés Vega Burón (9.538.761), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Isidoro Oblanca Juárez (9.517.797), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Manuel Braña López (33.661.308), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Samuel Rodríguez Mezquita (11.594.250), en situación de Reserva Activa, afecto a la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Sergio Mouriz Bello (10.007.707), en la misma situación, afecto a la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Brigada don Pedro Gonzalo Martín (7.666.446), en la misma situación, afecto a la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Julián Sevilla Fuentes (27.148.968), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Angel Martín González (7.337.439), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Sargento primero don Amable Rodríguez Mártir (7.995.331), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, con la de 1 de enero de 1986, seis de proporcionalidad 4.

Sargento primero don José Castro Mao (33.721.392), de la misma, con la de 3 de diciembre de 1985, seis de proporcionalidad 4.

Sargento don Andrés Pérez Martín-Andrés (11.511.501), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, siete de proporcionalidad 4.

Sargento don Justino Gómez López (18.862.819), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, siete de proporcionalidad 4.

Sargento don Antonio Blázquez Moreta (6.412.627), en situación de Reserva Activa, afecto a la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), con la de 1 de enero de 1986, siete de proporcionalidad 4.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de mayo de 1985

Sargento don José Salado Aranda (24.700.794), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, con la antigüedad de 26 de abril de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de diciembre de 1985

Sargento don Constantino Núñez Burdalo (76.207.044), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, con la antigüedad de 5 de noviembre de 1985, cinco de proporcionalidad 4.

Sargento don Valentín Avila Bermejo (3.062.414), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la de 5 de noviembre de 1985, cuatro de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de enero de 1986

Sargento don Francisco Amate García (27.190.868), de la Mayoría Centralizada de Valdemoro (Madrid), con la antigüedad de 1 de enero de 1986, cuatro de proporcionalidad 4.

Sargento don Serafín Borja Blanque (27.196.954), de la misma, con la de 1 de enero de 1986, cuatro de proporcionalidad 4.

Madrid, 2 de enero de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

En el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 18 de enero de 1986, en páginas 2648 a 2649, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativos, correspondiente al personal siguiente:

Don Domingo Ferrer Huerta.
Don Antonio López Lucena.
Don Félix Blanco Peñarrubia.
Don Ramón Ampudia García.
Don José Sánchez Segado.
Doña María Tesoro Ramos.
Don Enrique Santamaría Berto.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de fecha 22 de enero de 1986, en página 3110, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativos, correspondiente al personal siguiente:

Don Romualdo Pinto Hierro.
Don Indalecio Ferreiro Faces.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 23 de enero de 1986, en página 3257, se publica Orden Ministerial en

ejecución de sentencia de recurso contencioso-administrativos, correspondiente a don Jesús Paules Val.

EDICTOS

Don Pedro Corgo Tizón, alférez de navío de la Escala Especial, juez instructor del expediente de pérdida de documentación número 82/85, instruido por pérdida de la tarjeta de identidad naval número 9.655, correspondiente al teniente de navío don Rafael Sánchez Ibáñez.

Hago constar: Que justificada la pérdida a que se contrae dicho expediente, por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Almirante Capitán General, de fecha 9 de enero de 1986, se declara nulo y sin valor alguno, el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.
Algeciras, a 14 de enero de 1986.

Don Arsenio Rodríguez Iglesias, teniente de navío de la Armada, instructor del expediente de pérdida de documentos número 88/85, instruido para acreditar el extravío de la tarjeta de identificación naval del capitán médico (E.C.) don Manuel González Souto.

Hago saber: Que por resolución auditoriada de la S. A. Judicial de esta Zona Marítima, de 8 del actual, se declara nulo dicho documento.

Marín, a 16 de enero de 1986.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETIN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES QUE, CUANDO ENVÍEN GIROS POSTALES O TELEGRÁFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN, POR ESCRITO, NÚMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICIÓN DEL MISMO